

ACTA N° 1

De fecha 13/03/2007

Siendo las 18.30 hs. comienza la reunión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y es presidida por el Señor Decano Dr. Federico Luis Schuster, con la presencia de los siguientes Consejeros: Por el **Claustro de Profesores:** Eduardo Gruner, Damián Loreti, Graciela Biagini, Héctor Angélico, Adriana Clemente y Mario Heler. Por el **Claustro de Graduados:** Nicolás Rivas, Enzo Canade, Mariano Mestman y Emiliano Centanni. Por el **Claustro de Estudiantes:** Martín Akike, Gustavo Cutiller, Mariano Blumenfeld Izzo y Federico Montero.

Decano Federico Schuster: Vamos a dar comienzo a nuestra primera sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, martes 13 de marzo de 2007.

• Informe del Señor Decano

Voy a comenzar con un muy breve informe y voy a empezar el informe con un tema que todos conocemos y que seguramente lamentamos: ha fallecido, el viernes pasado, un ex Decano de esta Facultad y Profesor Emérito de la Universidad de Buenos Aires, el profesor Juan Carlos Portantiero. Yo voy a presentar cuando llegue el momento de los “sobre tablas” un proyecto para que declaremos a la Facultad en duelo en los tres (3) próximos días en su homenaje y, además, iniciamos ya la organización de un acto de homenaje amplio; tenemos un video de una conferencia que él dio para todos los Decanos de Ciencias Sociales del país hace un par de años que es una bellísima conferencia y, además, me parece que es la mejor forma de homenajearlo, por verlo y escucharlo: una conferencia.

Lo único que yo voy a decir es que creo que académicamente todos lo conocemos, sabemos la importancia y la trayectoria de Juan Carlos Portantiero; probablemente... siempre es difícil decir quien es el nombre más representativo, más importante de las disciplinas, pero seguramente en las ciencias sociales es uno de los nombres que más ha influido, no solamente en nuestro país sino también en América Latina y en otras partes del mundo. Cuando en distintos lugares del mundo uno habla de las ciencias sociales argentinas, entre los pocos nombres que suenan representativos y que indican un claro conocimiento, es el nombre de Portantiero. Para nosotros institucionalmente es una pérdida grande, es una persona que siempre participó cuando se lo convocó a reuniones, a trabajar por la Facultad e incluso en la medida de sus posibilidades en los últimos años cuando ya, por una afección renal, estaba bastante enfermo y con imposibilidades de movilizarse y asistir a reuniones.

Más allá de lo académico, yo debo decir que tuve oportunidad de tener un trato más estrecho con el profesor Portantiero cuando, en su último año de gestión, yo tuve mi primer año como Director del Instituto Gino Germani y ahí me reunía mucho más seguido con él y la verdad que para mí, que era bastante joven, reunirme con el Decano de la Facultad y además con un Decano de la talla intelectual de Portantiero significaba algo bastante fuerte y la verdad que él siempre tuvo una enorme humildad, de entrada me pidió que lo tuteara y siempre –digamos–

con una actitud del que “no se la cree” para decirlo con un lenguaje popular, es decir, que no se “sube al caballo” de su nombre, de su prestigio, de su fama y debo decir que en ese sentido me abrió siempre las puertas, en los acuerdos y en los desacuerdos que pudiéramos tener, para conversar con él, para discutir y fue muy generoso en ese sentido conmigo. Así que, a título personal, a título institucional, quiero recordar a una de las más grandes figuras que ha tenido esta Facultad y que han tenido las ciencias sociales de nuestro continente.

Bueno, si no hay otro comentario sobre este tema, voy a informar lo más brevemente que pueda sobre otros temas. El primero es que el día lunes próximo estamos iniciando la cursada en nuestra nueva sede, en la calle Santiago del Estero al 1000; es un evento importante para la Facultad, se está trabajando en los últimos detalles para iniciar las actividades así que estamos todos bastante nerviosos y ansiosos al mismo tiempo por vernos a nosotros mismos funcionar allí. Seguramente haremos –estábamos esperando el inicio de las clases– alguna pequeña cosa informal como inauguración, seguramente hacia la mañana, probablemente alrededor de las once de la mañana hagamos un pequeño acto informal de inauguración y hacia la tarde, la carrera de Trabajo Social prevee una actividad académica, que es académica y es comunitaria en el sentido de que recuerda también la historia y la trayectoria de la propia carrera a lo largo de su devenir académico e institucional. Así que en esa doble vuelta de una cosa más informal y una cosa más académica le daremos cierto tono propio al comienzo de las actividades y a lo importante que es eso.

Le he pedido a la Secretaría de Gestión que intensifique las reuniones con los claustros y particularmente con las agrupaciones estudiantiles en el sentido de poder encontrar, en nuestra nueva Casa, otra cultura que nos permita que todo el mundo tenga todas las garantías y condiciones para expresarse debidamente, para comunicarse y llegar a los estudiantes, pero al mismo tiempo, que podamos tener condiciones de hábitat como corresponden, que no dañemos este nuevo lugar; ya hemos tenido una circunstancia entre ayer y hoy donde un par de agrupaciones estudiantiles entraron a clavar carteles y carteleras, me parece que es una verdadera lástima para el conjunto en términos de poder darnos una distribución adecuada y también respecto de lo que una vez se planteó aquí: la propia cultura entre las agrupaciones estudiantiles porque si ese es el criterio de que la agrupación que se aviva primero y les gana a las demás ocupa los espacios, me parece que vamos mal y no tiene mucho sentido. Entonces, tratemos de encontrar una salida, no es difícil, este es un espacio, un edificio amplio donde hay condiciones para todo el mundo; nosotros estamos poniendo carteleras y queremos efectivamente generar condiciones para que todos puedan expresarse debidamente: hay espacios, hay paredes, hay pasillos amplios, es decir, está todo dado allí para que se pueda dar tanto un hábitat adecuado donde la gente pueda circular bien, sin riesgos para la seguridad y, al mismo tiempo, que todo el mundo también pueda expresarse. Lo único que hay que hacer es encontrar el acuerdo debido, entonces la invitación es a que todos trabajemos por este nuevo edificio y que los que lo van a usar y disfrutar sean bienvenidos en él y los que todavía están en los otros edificios que también lo visiten, que vayan, que lo conozcan porque también en eso vamos a ver lo que estamos peleando para el conjunto de la Facultad.

Respecto del tema presupuestario, quería comentar que el año pasado yo cerré el año diciendo que este era un año en el que debíamos lograr enfrentar una serie de demandas postergadas en el funcionamiento de la Facultad, en el área de las designaciones docentes y en el área de las designaciones no docentes; le estamos pidiendo fuertemente a la Universidad una política

agresiva en la recuperación de las condiciones presupuestarias de la Universidad y me parece que este Consejo Directivo, en todo caso hoy lo digo pero me gustaría que de aquí a la próxima sesión pudiéramos empezar a discutir y que el Consejo Directivo fuera un auténtico protagonista de los debates de las condiciones de vida de esta Facultad, qué es lo que vamos a hacer. La Universidad en este momento me parece que está llevando adelante una línea adecuada estratégicamente; asumiendo el actual presupuesto de la Universidad, es decir, del sistema universitario y tomando un conjunto de pautas que fueron elaboradas hace tres o cuatro años por técnicos del Ministerio de Educación, pautas que fueron luego avaladas por el Consejo Interuniversitario Nacional, es decir, nada que ver con nosotros, totalmente ajeno: tomando esas pautas y con el actual presupuesto incluso sin aumento de presupuesto, si uno las aplica a la distribución presupuestaria nacional, a la Universidad de Buenos Aires le corresponderían alrededor de mil seiscientos millones de pesos (\$ 1.600.000.000.-); el presupuesto aprobado actualmente en el último Presupuesto Nacional, para la Universidad de Buenos Aires, es de setecientos cincuenta millones de pesos (\$ 750.000.000.-). Es cierto que el presupuesto real de la UBA ya no es hoy setecientos cincuenta millones (750.000.000) porque por los aumentos salariales lo que se está enviando mes a mes, si uno lo proyecta anualmente, ya indica que nos van a enviar a fin de año más de setecientos cincuenta millones (750.000.000), esto es cierto, estamos alrededor de ochocientos ochenta millones (880.000.000) proyectando lo que hoy está enviando el Ministerio mensualmente.

Sin embargo, estamos aún lejos de esos mil seiscientos millones (1.600.000.000). Fíjense que es nada más que tomar el presupuesto actual del sistema universitario y aplicar las pautas que no inventamos nosotros, que inventaron otros. Eso es lo que está haciendo la Universidad hoy, según el monto exacto sería mil seiscientos cincuenta y cinco millones de pesos (\$ 1.655.000.000.-) aplicando esas pautas para nuestra Universidad. Si uno aplica a su vez las pautas dentro de la Universidad que eso es algo que hay que discutir, pero de todos modos haciendo la simulación de aplicarlo dentro de la Universidad, nuestra Facultad tendría que recibir por todo concepto un presupuesto de setenta y siete millones novecientos mil pesos (\$ 77.900.000.-) que es más del doble –bastante más del doble– del presupuesto que hoy tiene la Facultad de Ciencias Sociales.

Nosotros el año pasado hicimos una evaluación de un presupuesto de crecimiento para este año –¿se acuerdan?– que lo aprobó este Consejo Directivo y estábamos en los sesenta y pico de millones de pesos y aquí aplicando las pautas incluso pautas del Ministerio y aprobadas por el CIN, nos tocarían setenta y siete (77), es decir, me parece que el camino es este: es indicar algo por lo que hay que pelear plenamente, mañana seguramente esto se expresará en el Consejo Superior de la Universidad y me parece que es importante que lo que vayamos a hacer lo planteemos en forma conjunta y que este Consejo se pueda dar los debates al respecto.

Si alguien pregunta por qué las pautas actualmente aceptadas, con el presupuesto actualmente aceptado, están tan lejos de la distribución real de los fondos, esto es porque cuando se hizo, la mayoría de las universidades más pequeñas notaron que si se aplicaban a rajatabla las pautas, la Universidad de Buenos Aires se llevaba prácticamente el cincuenta por ciento (50 %) del presupuesto total universitario y entonces plantearon un tope de distribución. Es decir, se aplican las pautas pero ninguna universidad se puede llevar más del veinte por ciento (20 %) del total. En el medio, como la Universidad de Buenos Aires se ausentó del Consejo Interuniversitario Nacional durante varios años, hoy ni siquiera estamos en el veinte (20)

porque en las distribuciones siguientes nos fuimos quedando con menos y hoy tenemos el diecisiete por ciento (17 %) del presupuesto total del sistema universitario nacional.

Para esta Facultad, y yo lo vengo repitiendo en todos los foros, reuniones y espacios de todo tipo en los que me toca participar, es clave encontrar rápidamente un desahogo presupuestario para problemas acuciantes que hay en todas las áreas y que Uds. conocen de memoria porque permanentemente aparecen en este Consejo Directivo cuestiones que hacen al funcionamiento de las carreras, de los servicios generales de la Facultad, de la planta de personal, etcétera, etcétera.

Muy bien, último tema: les recuerdo a todos, estamos cerrando hoy la distribución de Consejeros por Comisiones para la reforma del Estatuto Universitario. Nosotros, por convicción y por responsabilidad, entiendo que tenemos que ser una de las Facultades con más protagonismo en la discusión de la reforma de los Estatutos; debemos sostener con énfasis el debate y garantizar que la reforma se haga. ¿Por qué digo esto? porque mañana tendrían que estar aprobándose la composición de las Comisiones, cosa que no va a suceder porque no todas las Facultades enviaron la distribución; una de las que no mandó fuimos nosotros, entonces me parece que esto lo debemos cambiar, es decir, mañana yo sí o sí llevo la distribución de esta Facultad porque queremos nosotros ser los primeros en decir: tienen que estar compuestas las Comisiones, tienen que empezar a sesionar, tienen que reunirse. ¿Cuál va a ser el criterio? creo que a todos se les envió cuáles son las cuatro Comisiones que se han aprobado, seguramente va a haber que hacer algún tipo de reasignación porque la mayoría de la gente se distribuye entre la 1 y la 4. La 1 es la de las bases y principios generales e incluye la investigación y la extensión; la 2 es sobre la docencia, la enseñanza: profesores, auxiliares, tipo de profesores, concursos, etcétera, todo eso es la 2; la 3 es sobre presupuesto, infraestructura, recursos de la Universidad y la 4 es sobre gobierno, gobierno y representación que seguramente va a ser la más entusiasta.

Les pido entonces que los que no se anotaron se anoten ya, yo mañana lo voy a llevar y el criterio va a ser el siguiente: el Rector va a convocar a la primera reunión y en esa primera reunión se va a elegir presidente y secretario de la Comisión y se va a votar o se va a acordar cuando se va a reunir la Comisión, con que frecuencia, que días, que horas, dónde... todo eso lo va a decidir la propia Comisión, pero la primera reunión... sería importante que antes de fin de marzo estén todas las Comisiones funcionando porque ya después quedarían tres (3) meses reales de trabajo: abril, mayo y junio, el 1° de julio tendría que estar reuniéndose de nuevo la Asamblea que está actualmente en cuarto intermedio. Así que eso es bastante importante y me parece que nosotros tenemos que ser –creo yo en esto– más allá de todas las diferencias políticas que pueda haber aquí, nosotros tenemos que ser absolutamente enfáticos en que la reforma se tiene que hacer y que los debates se tienen que dar.

Bueno, esto era todo. Paso al Orden del Día. Si me dan un segundito, el Secretario dice algo.

Secretaria de Gestión, Lic. Gustavo Bulla: Así, de memoria, acá tengo cuatro (4) Consejeros que no me han indicado... así que les pido que durante el transcurso o al final de la sesión me indiquen. En el caso de algunos tengo claro el tema de la titularidad. Bueno, al final les pido a los que no se han anotado que me lo indiquen y sobre todo los casos en que yo tengo algunas

dudas me indiquen la titularidad porque no quisiera ser yo el que determine los acuerdos preexistentes. Eso es una cosa.

La otra y a colación de lo que decía antes el Decano respecto de la búsqueda de consenso para la utilización del nuevo edificio y algún incidente ingrato de ayer con dos (2) agrupaciones que han ingresado sin autorización y ocuparon, de manera privada, parte del espacio público, bueno, todo este incidente suscitó hoy una charla con parte del movimiento estudiantil, estaban discutiendo con el Secretario Académico, la conducción del Centro de Estudiantes, y aprovecho para hacer el anuncio de manera tal, porque acá veo también integrantes de otras agrupaciones, que quedamos en mañana a las 16 hs. en reunirnos acá, en la sala del Consejo Directivo, para intentar buscar un punto de acuerdo en como compatibilizar la más amplia libertad de expresión y de ejercicio de la política para todo el mundo pero también que esto no le complique la vida, como en muchos sentidos se lo ha hecho hasta ahora, al resto de la comunidad de la Facultad.

Decano Federico Schuster: ¿Los pedidos de palabra eran por “sobre tablas”?

Consejero Akike: En mi caso no.

Decano Federico Schuster: Bueno, entonces primero doy esa palabra y después vamos al tema de los “sobre tablas”. Estaba primero, ¡perdón!, el Consejero Cutiller, pidió la palabra primero y después el Consejero Akike. Tiene la palabra el Consejero Cutiller.

Consejero Cutiller: Del informe que dio recién el Decano, me llama la atención que es extremadamente ligera la alusión que se hace al proceso que sigue viviendo la Universidad de Buenos Aires y que va a iniciar este año nada más que una segunda etapa, en el sentido de que no hemos tenido oportunidad de reunirnos desde la realización de lo que nosotros caracterizamos como una Asamblea Universitaria fraudulenta, una Asamblea Universitaria “trucha”. Si Uds. recuerdan brevemente como se desarrollaron los acontecimientos el año pasado, resulta que en este Consejo Directivo todos manifestaron una voluntad por la democratización de los órganos de gobierno y un repudio por la candidatura de Alterini y después de una serie de peripecias, terminamos en una especie de gobierno de unidad nacional del conjunto de los Decanos de la Universidad de Buenos Aires contra el movimiento estudiantil, contra los docentes y contra los trabajadores no docentes porque lo que se ha constituido en la Universidad de Buenos Aires, más allá de este maquillaje que hay alrededor de la reforma de los estatutos, es constituir un verdadero gabinete de guerra contra los que están luchando en la Universidad de Buenos Aires y contra los que lucharon durante todo el 2006 por la democratización de la Universidad.

En ese sentido, yo quiero dejar asentado en actas que el 18 de diciembre, en oportunidad de eso que llamaron Asamblea Universitaria, se cometieron algunos atropellos que tienen que ser marcados acá. En primer lugar porque este Consejo Directivo en una oportunidad dijo que de ninguna manera iba a convalidar una violación de la autonomía universitaria y lo que ocurrió el 18 de diciembre fue exactamente eso: hubo una violación de la autonomía universitaria

desarrollándose la Asamblea dentro del Congreso, después, de todo un conjunto de negociaciones políticas entre las distintas camarillas de la Universidad.

Y en medio de esa bochornosa sesión, a lo que asistimos hoy –y esto como caracterización política– es un gobierno que ya aquí me parece que las cuestiones se plantean en otros términos, nosotros ya no estamos como en su momento ante el gobierno de Shuberoff o ante el gobierno de Etcheverry, sino que esta nueva etapa que se abre en la Universidad de Buenos Aires bajo la fórmula de Hallú, el hombre de las camarillas privatizadoras de Veterinaria y Sorín, por otro lado, que está dentro del bloque de los Decanos progresistas, muestra una coalición política muy amplia dentro de la Universidad de Buenos Aires que es, de alguna manera, la que está gobernando. Entonces ha cambiado el carácter del gobierno y el 18 de diciembre en particular –y tengo que detenerme sobre este punto– nosotros sufrimos una enorme represión por parte del impresionante despliegue policial que se vio en el Congreso Nacional. Algunos medios de comunicación llegaron a reflejarlo; algunos de nuestros compañeros sufrieron heridas de balas... después, por supuesto, estuvo todo el dispositivo represivo que Uds. conocerán: los carros que tiran ese líquido azul que deja manchada a la gente, es decir, una fuerte represión afuera y en el caso de los Consejeros que cuestionamos profundamente esa Asamblea Universitaria que caracterizamos como reaccionaria, fuimos golpeados por personal policial, fuimos golpeados reiteradamente, en particular a mi me fracturaron la mano en esos incidentes.

Para ser incluso un poco más gráficos, nosotros nos habíamos acreditado por donde correspondía que se acreditaran los Consejeros Directivos, llevamos nuestra acreditación e ingresamos por ahí, pero de golpe nos llegó el rumor de que todo el resto de los asambleístas de una manera tremendamente conspirativa se estaban acercando a la Asamblea Universitaria en el subterráneo, en un subte específico y yo tuve la oportunidad de ver personalmente como bajaban junto a los miembros de las camarillas de Ingeniería a los Consejeros de esta Facultad, una gran cantidad –no los vi a todos–, pero una gran cantidad de Consejeros de esta Facultad los vi bajando junto a Rosito y por supuesto junto a las fuerzas policiales.

Fue casi en el primer momento que a mí me fracturan, me reviso en el médico al otro día y ahí me entero de esa fractura. Yo destaco esto, incluso es más delicado tal vez lo de los compañeros que sufrieron algún tipo de herida con bala de goma, porque muestra de alguna manera la farsa que es, hoy por hoy, esta Universidad de Buenos Aires donde Hallú nos tildó de delincuentes, luego se tuvo que desdecir porque era una barbaridad lo que había dicho, pero en cualquier caso como quien se saca la lotería él saltaba, bueno, por esas casualidades de la vida terminó siendo Rector de la Universidad de Buenos Aires y mientras hablaba de mejorar la Universidad de Buenos Aires y eso ocurrió subsiguientemente. Lo cierto es que nosotros teníamos compañeros que habían sido fracturados, otros que habían sido profundamente golpeados como el presidente de la Federación Universitaria, otros que tenían impactos de balas de goma que habían rozado cerca del cuerpo, seis (6) detenidos que tardaron dos (2) o tres (3) días en ser liberados... ese es el panorama en el cual asumió el nuevo gobierno de la Universidad de Buenos Aires.

Entonces, esto queremos dejarlo profundamente marcado y entendemos que se trata de un gabinete de guerra contra los que luchan por la democratización como ha quedado de manifiesto en lo siguiente: la UBA es un caos –dice Hallú–, bueno, la Federación Universitaria de Buenos Aires, la Asociación Gremial Docente, las agrupaciones combativas no docentes, es

decir, no como la burocracia de Anró que nos molió a palos en la Facultad de Medicina, las agrupaciones combativas no docentes, las que luchan en el Clínicas, las que luchan por todos lados, junto –como decía– a la FUBA, a la AGD, denunciarnos hace mucho que la UBA es un caos. En la primera alocución que hice yo en este Consejo Directivo dije que con los seiscientos millones de pesos (\$ 600.000.000.-) que tenía la Universidad de Buenos Aires no se podía funcionar pues lo había dicho el propio Etcheverry, no alcanzaba para pagar los servicios de la luz y efectivamente eso pasó, después se cortó el gas... en la última sesión, ya que hablamos incluso de presupuesto, yo me acuerdo que en la última sesión de este Consejo... no, la penúltima sesión de este Consejo, el Decano de la Facultad dijo que en febrero se emprendía un plan de movilizaciones si no se incrementaba sustancialmente el presupuesto y eso no ha ocurrido. Después, los datos son impresionantes de la subvaluación que tiene la UBA a la hora de recibir presupuesto, sin embargo, acá se aprobó por quince (15) votos contra uno (1) el presupuesto, un presupuesto que no alcanzaba con los setenta y siete millones de pesos (\$ 77.000.000.-) que le corresponderían a la Universidad de Buenos Aires.

Entonces, de alguna manera el ataque –y en esto voy cerrando– se verificó claramente del nuevo gabinete, del nuevo gobierno de la UBA, en el ataque que hay sobre Ingeniería, montado incluso mediáticamente a partir del diario derechista “La Nación” que sacó toda una serie de difamaciones sobre el Centro de Estudiantes e incluso señaló lo siguiente: una editorial del diario “La Nación” felicita a Rosito porque dice lo siguiente: la UBA es un caos como dice Hallú –y tergiversa la información inmediatamente para decir–, Rosito emprendió el camino, eso es lo que hay que hacer para terminar con la crisis de la UBA, hay que hacer pelota los Centros de Estudiantes. Ese es el mensaje de una editorial de la “La Nación” en oportunidad cuando se abre de alguna manera el conflicto de Ingeniería este año, en particular con la usurpación de los locales por parte de Rosito: el ataque a la organización independiente del movimiento estudiantil después de la represión del 18 de diciembre.

Y lo otro: el vaciamiento del Hospital de Clínicas, donde se llevan los aparatos y donde sobre la base de descargar insumos sin solucionar ningún problema, están tratando de patear el problema para adelante. La tendencia a la privatización de la Universidad de Buenos Aires se concentra claramente en el Clínicas porque un gigante hospitalario como es el Hospital de Clínicas y con la excelencia que lo caracteriza, lo quieren cerrar sencillamente para facilitar negociados y habilitar clínicas privadas por la zona, no tiene otra explicación. Entonces, nosotros vamos a seguir luchando por la refundación de la Universidad sobre otras bases sociales y no sobre las bases de los distintos grupos que dominan Ingeniería, etcétera, etcétera y vamos a participar de estas Comisiones que se abren por la reforma para desenmascarar, ... decía... sí, podríamos seguir muchísimo tiempo, podríamos seguir...

Consejero (no se da a conocer): ¡Por favor!, solicito que tengamos en cuenta el tiempo de los oradores.

Consejero Cutiller: Podríamos seguir muchísimo tiempo porque ustedes no tuvieron que ver ninguno de sus compañeros con heridas de bala cerca del ojo, yo sí, entonces me estoy acotando en el tiempo, me estoy controlando, tres meses después no tengo la misma bronca que

tenía en ese momento, pero cuando Ud. se me acercó, Señor Decano, a preguntarme cómo estaba, yo estaba tirado en el piso, me estaba fracturando, bien no estaba...

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

Decano Federico Schuster: ¡Consejeros!, ¡Consejeros!, les pido... ¡Consejeros!, hay una normativa expresa en el uso del tiempo, en la medida en que me pareció que el Consejero estaba expresando cuestiones que, más allá de que en la mayoría de ellas yo no acuerdo, eran de cuestiones importantes, le he permitido –espero que como carácter excepcional– extenderse más de la cuenta, lo que sí le pido es que vaya cerrando porque ya me parece que el tema central está expuesto.

Consejero Cutiller: Por supuesto que no voy a entrar en provocaciones de ningún Consejero después de la represión que sufrimos el 18 de diciembre, por eso no voy a responder a cosas que se están diciendo fuera de micrófono. En cualquier caso, luchamos por una Universidad sobre nuevas bases sociales y no sobre estas bases repodridas que hacen que la UBA sea un caos y que esté dominada por camarillas capitalistas y no en función de los intereses de las masas, en función de los intereses de los trabajadores que la integran.

Decano Federico Schuster: Muy bien. Tiene la palabra el Consejero Akike.

Consejero Akike: Gracias. Yo quería hacer una mención sobre la conformación de las comisiones para la reforma del Estatuto y, en particular, repudiar el artículo que de alguna manera asigna la cantidad de profesores, graduados y estudiantes y Decanos que conformarían la misma donde claramente se ve que hay un sesgo desigualitario y si es que efectivamente queremos avanzar en sentido progresivo, en pro de la igualdad de claustros, tal como pretendemos nosotros, tal voluntad no se hace manifiesta en la conformación de las comisiones. Queríamos dejar asentado eso.

Decano Federico Schuster: Muy bien. Tiene la palabra el Consejero Montero, ¿sobre este tema?... yo me voy a privar también de intervenir porque por respeto a la mayoría a lo mejor cuando yo hablo tengo cierta tendencia a extenderme, en eso compartimos a lo mejor con el Consejero Cutiller... yo lo llamo un defecto, no se lo atribuyo a Ud.; también, entonces, no voy a intervenir en el debate pero tendría muchas cosas para decir y quizás es un debate que en algún momento debiéramos darnos, pero me parece que habría que tener una reunión especial para darnos ese debate que me parece que es legítimo darlo porque no lo podemos ocluir.

Tiene la palabra el Consejero Montero.

Consejero Montero: Gracias, Señor Decano. Muy breve, creo que el posicionamiento público del espacio al que nosotros pertenecemos con otras agrupaciones es conocido, pero no quería dejar pasar la oportunidad para expresar el enérgico repudio a la represión que hayan sufrido

los activistas del movimiento estudiantil en esa jornada del 18 de diciembre del año pasado y confiar efectivamente –una posición que también fue pública en un hecho público que hicimos ese mismo día– en que las situaciones políticas al interior de la Universidad deben resolverse políticamente y no por medio de la represión de instancias por fuera de la Universidad ni tampoco por medio de la judicialización de esos problemas.

Simplemente recordar que ese contexto de crisis tan agudizada responde a un contexto de crisis del modelo de Universidad, de crisis política de las instituciones de la Universidad pero de las fuerzas políticas también al interior de la Universidad, de la cual no son ajenas las fuerzas que conducen hoy la Federación Universitaria de Buenos Aires que han heredado un modelo de universidad gestado en los '90, totalmente desvinculado de las necesidades sociales –como dice el compañero– pero que heredaron esa forma si se quiere mercantilizada, burocratizada de conducción de los espacios colectivos y que no sólo están vaciadas las instituciones representativas del gobierno de la universidad sino también las instituciones representativas del movimiento estudiantil, de las cuales los compañeros... si se puede decir que la Universidad es un desastre, efectivamente la Federación Universitaria de Buenos Aires también lo es y el Centro de Estudiantes en particular de la Facultad también tiene sus problemas, con lo cual lo que quiero decir y esto no es para un pase de chicana ni mucho menos sino llamar la atención y acepto la sugerencia del Decano de ampliar este debate porque merece ser desarrollado con más extensión, pero llamar la atención que esto es una crisis profunda de la política universitaria, no una crisis meramente institucional ni una crisis de gobierno sino una crisis de la política universitaria y de los actores de la política universitaria, de la cual no son ajenos la conducción actual del movimiento estudiantil si no que, lejos de ellos, reproducen esas mismas lógicas burocráticas y de mercantilización de los espacios colectivos en todos los espacios donde ellos conducen y que se lo venimos denunciando en cada una de las instancias donde estamos y que a lo largo del conflicto que ha tenido sucesivas instancias, ellos han priorizado en vez de buscar los espacios para garantizar acuerdos mínimos que permitan llevar adelante las reformas que la Universidad necesita, han buscado en cada una de las instancias potenciar el conflicto para obtener una ventaja sectorial, privilegiando acuerdos espúreos u ocultos con los peores sectores más retardatarios dentro de la Universidad como la Franja Morada conducida por Jacoviti, etcétera. En función de la profundización del conflicto, cosa que no es ajena a la inteligencia de ninguno de los que están presentes en esta mesa, de ninguno de los Consejeros, que es públicamente notoria, pero que merece ser expresada en el sentido de a quienes conviene que la lógica del conflicto se siga profundizando, para no avanzar en ninguna modificación sustancial de la Universidad que la vuelva a poner en sintonía con las necesidades reales del conjunto de los sectores sociales que los dejaría a los compañeros bastante aislados de esa dinámica.

Decano Federico Schuster: Muy bien. Vamos a pasar, si Uds. me permiten, a incorporar un proyecto sobre tablas que es declarar tres (3) días de duelo, a partir de mañana, por el fallecimiento del profesor Juan Carlos Portantiero. No vamos a cerrar la Facultad pero sí por lo menos declarar duelo lo que va a significar algunas medidas internas de respeto hacia esa situación. ¿No sé si hay acuerdo en incorporarlo? **lo hacemos** y lo tratamos al final.

Tiene la palabra el Consejero Gruner.

Consejero Gruner: Si, Señor Decano, es para solicitar la incorporación sobre tablas de dos (2) expedientes que me acerca la Secretaría de Posgrado. Uno tiene que ver con la solicitud de prórroga de una tesis doctoral y el otro, con la aprobación de un curso de perfeccionamiento de posgrado.

Decano Federico Schuster: ¿Hay objeciones para incorporarlo al Orden del Día? entonces, **incorporamos esos dos (2)** para su tratamiento. Tiene la palabra la Consejera Biagini.

Consejera Biagini: Es para solicitar la inclusión de un pedido de la carrera de Sociología vinculado con la declaración, por parte de este Consejo, de interés del congreso que se va a realizar dentro de unos meses en conmemoración a los cincuenta (50) años de la carrera de Sociología.

Decano Federico Schuster: ¿Hay objeciones para su incorporación?, ¿no?, entonces **lo hacemos así**. Tiene la palabra el Consejero Akike.

Consejero Akike: Es para la incorporación de tres (3) proyectos sobre tablas. Los primeros dos (2) son en realidad dos (2) pedidos de informes: uno, sobre la situación de revista de la Dirección de Asuntos Estudiantiles que fue votada por este Consejo durante el año pasado; el segundo pedido de informes es sobre las inscripciones a materias del primer cuatrimestre de este año y un tercero, de reparación de la fachada de la sede de Parque Centenario que, como muchos compañeros hemos visto, sufrió una serie de desprendimientos de mampostería sobre la vereda.

Decano Federico Schuster: ¿Hay objeciones para incorporar estos tres (3) proyectos? **quedan incorporados los tres (3)**. Tiene la palabra el Consejero Cutiller.

Consejero Cutiller: Es para la incorporación de un proyecto sobre tablas acerca de la lucha de los trabajadores de Perfil. Una delegación del Centro de Estudiantes nos hicimos presentes hoy ahí donde se está desarrollando una lucha salarial bastante importante. Hoy había una audiencia, se estaba a la espera de novedades, en cualquier caso porque hay gente de esta Facultad trabajando allí, bueno, porque casi que el periodismo es uno de las principales salidas laborales que puede tener un licenciado en Ciencias de la Comunicación, me parece que amerita un pronunciamiento por parte de este Consejo.

Decano Federico Schuster: ¿Hay objeciones para la incorporación de este proyecto? si no las hay lo hacemos así, **lo incorporamos** para su tratamiento al final del Orden del Día. El Secretario me pide también el uso de la palabra por proyectos que le han llegado para su incorporación.

Secretario Bulla: Si, el del Consejero Cutiller ya lo tenía y tengo acá uno que para abreviar – después se leerá completo– como ustedes saben el día 25 de marzo se están cumpliendo treinta (30) años de la desaparición del militante, periodista y escritor Rodolfo Walsh y el proyecto concretamente pide que se declare de interés académico una serie de actividades que distintas instancias de la carrera de Comunicación van a estar organizando en esa semana.

Decano Federico Schuster: ¿Hay objeciones a incorporarlo? entonces, **queda también incorporado**. Son varios proyectos sobre tablas, vamos a tratar entonces de avanzar con el Orden del Día. Empezamos con la aprobación de actas.

- **Aprobación de Actas**

Supongo que todos recordarán lo que dijeron o dejaron de decir el año pasado:

Acta N° 21 Sesión Ordinaria de fecha 21/11/06.

La pongo en consideración. Tiene la palabra el Consejero Cutiller.

Consejero Cutiller: Bueno, aquella sesión fue una sesión polémica a la cual se acercó aquí, a este Consejo Directivo, una comisión por el edificio único de Sociales. Ese acta como el resto de las actas, se demoró un poco, ha llegado tarde, de cualquier manera yo entiendo que es un acta que está desnaturalizada en la medida en que de la lectura del acta se desprende que hay una especie de turba iracunda de estudiantes acosando al resto de los Consejeros para que se pronuncien sobre el tema, en realidad no fue así la sesión. De hecho acá se habla muchísimo del diálogo, se lo promueve, pero bueno, después en la práctica no se da. Yo creo que está desnaturalizada, desconfío incluso de mi propia capacidad de poder silenciar a quince (15) Consejeros como parece deducirse del acta, en ese sentido me parece que está desnaturalizada y por eso voy a hacer un paréntesis que yo sé que no viene al caso pero de la misma manera que es una hipocresía que La Vertiente que fue con Nuevo Espacio a defender la UBA y por lo tanto la represión del 18 de diciembre venga a cuestionar al Centro de Estudiantes y supuestamente a cuestionar la represión de los activistas, es también una hipocresía ese acta, por lo tanto, voto en contra de ese acta.

Y en relación a la N° 22 y N° 23, para ahorrar quizá un poco el trámite y no hacer otra vez uso de la palabra, de la N° 22 y N° 23, en el caso de la N° 22 me abstengo, nosotros no participamos de las decisiones que tienen un carácter secreto y en cuanto a la N° 23, nosotros nos retiramos de aquella sesión, por lo tanto, no tengo una constancia del desarrollo de esa sesión, corresponde me parece a mí que me abstenga en relación a la N° 22 y N° 23, entonces y voto en contra de la N° 21.

Decano Federico Schuster: Sobre la N° 21, ¿hay alguna observación?, hay una observación del Consejero, ¿no sé si alguien la comparte o quiere agregar algo respecto de eso?, ¿todos los demás votan a favor?, entonces **queda aprobada la sesión N° 21**, el acta de la sesión N° 21 con el voto en contra del Consejero por minoría estudiantil.

- **Acta N° 22 Sesión Especial de fecha 05/12/06**

Pongo en consideración el Acta N° 22, recuerdan que era la sesión de tratamiento de Profesores Consultos. ¿Hay alguna observación sobre esa acta más allá de la hecha? entonces, **queda aprobada**, con la abstención del Consejero Cutiller por lo allí expuesto.

- **Acta N° 23 Sesión Ordinaria de fecha 05/12/06**

Si no hay observaciones, también **la damos por aprobada**, también con la abstención del Consejero Cutiller. Seguimos.

Secretario Bulla:

- **Resoluciones de Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo**

Decano Federico Schuster: Aclaro, son varias porque, bueno, ustedes saben cuando no hay período de sesiones ordinarias a veces hay temas como jurados de concursos de tesis o licencias que hay que renovar sí o sí porque si no se perjudica a las personas y hay que sacarlas ad referendum.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler: Del N° 1 al N° 14 son prórrogas de licencias.

Decano Federico Schuster: Hay una propuesta del Consejero Heler: de la N° 1 a la N° 14 son todas prórrogas de licencia de distintos docentes de la Facultad. ¿Hay acuerdo en tratarlas juntas? **lo hacemos así.** Puntos N° 1 a N° 14, en consideración. **Los damos por aprobados.**

- 1. Expediente N° 1.535.264/05 Anexo 19**

Resolución (DAR) N° 5141/06

Se concede prórroga de la licencia sin goce de haberes al Lic. **Alejandro GIUSTI** en un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Simple en la asignatura “Metodología I, II y III” de la carrera de Sociología.

Aprobado.

- 2. Expediente N° 1.538.761/06 Anexo 30**

Resolución (DAR) N° 5644/06

Se concede prórroga de la licencia al Sr. Nicolás MAGGIO en un (1) cargo de Ayudante de Segunda Ad Honorem en la asignatura “Delito y Sociedad: Sociología del Sistema Penal” de la carrera de Sociología.

Aprobado.

- 3. Expediente N° 1.538.761/06 Anexo 32**

Resolución (DAR) N° 5643/06

Se concede prórroga de la licencia sin goce de haberes a la Lic. **María Delia GUILIANI** en un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Psicología Social e Institucional I” de la carrera de Trabajo Social.

Aprobado.

4. Expediente Nº 1.535.264/06 Anexo 17

Resolución (DAR) Nº 5691/06

Se concede prórroga de la licencia a la Lic. **Graciela FERRAS** en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ad Honorem en la asignatura “Psicología Social e Institucional I” de la carrera de Ciencia Política.

Aprobado.

5. Expediente Nº 1.535.264/05 Anexo 28

Resolución (DAR) Nº 5141/06

Se concede prórroga de la licencia sin goce de haberes a la Lic. **María Inés POUSADELA** en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura “Teoría Política Contemporánea” de la carrera de Ciencia Política.

Aprobado.

6. Expediente Nº 1.538.761/06

Resolución (DAR) Nº 5685/06

Se concede prórroga de la licencia a la Lic. **María Pía LOPEZ** en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ad Honorem en la asignatura “Pensamiento Social Argentino” de la carrera de Ciencia Política.

Aprobado.

7. Expediente Nº 1.538.761/06 Anexo 12

Resolución (DAR) Nº 5686/06

Se concede prórroga de la licencia a la Lic. **Melina Laura RAMOS** en un (1) cargo de Ayudante de Primera Ad Honorem en la asignatura “Acumulación y Organización del Proceso del Trabajo” de la carrera de Sociología.

Aprobado.

8. Expediente Nº 1.532.492/04 Anexo 19

Resolución (DAR) Nº 5694/06

Se concede prórroga de la licencia sin goce de haberes al Lic. **Pablo DI LEO** en un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Filosofía” de la carrera de Sociología.

Aprobado.

9. Expediente Nº 1.532.492/04 Anexo 04

Resolución (DAR) Nº 5681/06

Se concede prórroga de la licencia sin goce de haberes al Lic. **Diego Hernán ROSELLO** en un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Fundamentos de Ciencia Política” de la carrera de Ciencia Política.

Aprobado.

10. Expediente Nº 1.528.750/03 Anexo 28

Resolución (DAR) Nº 5684/06

Se concede prórroga de la licencia a la Lic. **Gabriela Viviana GOMEZ ROJAS** en un (1) cargo de Profesora Adjunta Ad Honores en la asignatura “Metodología I, II y III” de la carrera de Sociología.

Aprobado.

11. Expediente Nº 1.538.761/06 Anexo 27

Resolución (DAR) Nº 5678/06

Se concede prórroga de la licencia sin goce de haberes al Lic. **Hernán MANZELLI** en un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Metodología I, II y III” de la carrera de Sociología.

Aprobado.

12. Expediente Nº 1.538.761/06 Anexo 25

Resolución (DAR) Nº 5679/06

Se concede prórroga de la licencia sin goce de haberes al Lic. **Edgardo Christian HOY VARGAS** en un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales” de la carrera de Ciencia Política.

Aprobado.

13. Expediente Nº 1.535.264/06 Anexo 05

Resolución (DAR) Nº 5677/06

Se concede prórroga de la licencia sin goce de haberes a la Lic. **Ana María BARLETTA** en un (1) cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Simple en la asignatura “Análisis de la Sociedad Argentina” de la carrera de Sociología.

Aprobado.

14. Expediente Nº 1.538.761/06 Anexo 16

Resolución (DAR) Nº 5687/06

Se concede prórroga de la licencia sin goce de haberes al Lic. **Marcelo Gabriel BURELLO** en 3 (tres) cargos de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Principales Corrientes del Pensamiento Contemporáneo” de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

Aprobado.

Secretario Bulla:

15. Expediente Nº 1.541.468/06

Resolución (DAR) Nº 5821/07

Dar de alta en las planillas informativas de haberes a partir del 24 de octubre de 2006 y por el término de 3 (tres) años a la Lic. **Adriana Graciela LAMEIRO** en un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Taller Nivel I” de la carrera de Trabajo Social.

Decano Federico Schuster: Es una docente que ganó un concurso de Auxiliar y no llegó el trámite a las sesiones ordinarias y si no se le demoraba el alta y por lo tanto también sus haberes. ¿Hay acuerdo en aprobarlo? entonces, **lo damos por aprobado.**

Secretario Bulla:

16. Expediente Nº 1.541.475/06

Resolución (DAR) Nº 5766/07

Aprobar la nómina de jurados para la tesis “El problema de la legitimidad en la constitución del campo de Arte Terapia” realizada por la Lic. **Marina ROVNER** y dirigida por el Prof. Lucas RUBINICH, cuya composición es la siguiente: **Titulares:** Ana WORTMAN, Silvia FARAONE y Guillermina RUTZTEIN. **Suplentes:** Sandra CARLI y Christian FERRER.

Decano Federico Schuster: Lo pongo en consideración. **Aprobado.** Es tesis de maestría en comunicación y cultura.

Secretario Bulla:

17. Expediente Nº 1.541.622/07 Anexo 3

Resolución (DAR) Nº 5796/07

Modificar el artículo 1º de la Resolución (CD) Nº 1348/06 en cuanto lo que respecta a la prórroga de la designación del Lic. **Marcelo BURELLO** de 3 (tres) cargos de ayudante de Primera, interino con Dedicación Simple a 1 (un) cargo de Ayudante de Primera Ad Honorem en la asignatura “Principales Corrientes del Pensamiento Contemporáneo” de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

Decano Federico Schuster: Estos son todos casos de docentes que por cuestiones de incompatibilidades laborales tenían que dejar los cargos y había que sacarlo para no perjudicarlos. Lo pongo en consideración. **Aprobado.**

Secretario Bulla: Se propone votar en conjunto Nº 18 y Nº 19.

Decano Federico Schuster: Son las designaciones que cubren al docente que pasó a ad honorem porque no podía cobrar, entonces estos cargos cubre el cargo anterior, el Nº 18 y Nº 19. ¿Hay acuerdo en tratarlos juntos? si es así, lo hacemos y lo ponemos en consideración. **Aprobados.**

18. Expediente Nº 1.541.622/07 Anexo 3

Resolución (DAR) Nº 5797/07

Designar al Lic. **Matías Luciano BRUERA** en un (1) cargo de Ayudante de Primera interino con Dedicación Simple en la asignatura “Principales Corrientes del Pensamiento Contemporáneo” de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

Aprobado.

19. Expediente N° 1.541.622/07 Anexo 3

Resolución (DAR) N° 5798/07

Designar al Lic. **Jorge GOLSZMIDT** en 2 (dos) cargos de Ayudante de Primera interino con Dedicación Simple en la asignatura “Principales Corrientes del Pensamiento Contemporáneo” de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

Aprobado.

Secretario Bulla:

20. Expediente N° 1.541.704/07

Resolución (DAR) N° 5840/07

Aprobar la propuesta de actividades de la Dirección de Cultura de la Secretaría de Extensión para el primer cuatrimestre de 2007.

Decano Federico Schuster: Se pone en consideración. Tiene la palabra el Consejero Cutiller.

Consejero Cutiller: Tiene que ver con lo siguiente: yo no recuerdo, hoy pude hojear el expediente, pero en esta propuesta de actividades de la Dirección de Cultura se incorporan –si no me equivoco– siete (7) u ocho (8) talleres y seminarios que están arancelados.

Decano Federico Schuster: ¿Es una pregunta?

Consejero Cutiller: Si.

Decano Federico Schuster: Le pedimos, si le parece, al Director de Cultura que lo aclare.

Director de Cultura, Lic. Guillermo Levy: Todos los cursos que da la Dirección de Cultura son arancelados; nosotros presentamos una propuesta a fin de año; en realidad son seis (6), ahí se presentan siete (7) pero uno es cambio de nombre de otro. El de “Micropolíticas culturales” en realidad es un curso que se venía dando bajo otro nombre, se cambio el programa, entonces se presenta otra vez y son cursos que se incorporan a la oferta de cursos para el primer cuatrimestre de Cultura; son todos arancelados, no solamente éstos. Un arancel que discutió y que votó el Consejo Directivo en una resolución que se hizo a principios del año pasado.

Decano Federico Schuster: Está en uso de la palabra el Consejero Cutiller.

Consejero Cutiller: Si, nosotros con respecto a eso tenemos la posición de que los cursos, los seminarios, debieran ser gratuitos, esto es indisoluble de una lucha más general por el presupuesto acerca de lo cual ya se ha hablado mucho acá. Voy a votar en tal sentido en contra del punto N° 20 e incluso el punto N° 21 que es una corrección creo que más de tipo burocrática, pero que incluso en la propia corrección burocrática el costo de los seminarios sube

de noventa y ocho (98) a ciento doce pesos (\$ 112.-), si no me equivoco, así que para manifestar mi voto contrario puntos N° 20 y N° 21.

Decano Federico Schuster: Muy bien; me pedía la palabra el Señor Vicedecano.

Consejero Loreti: Gracias. Sólo para que no quepan malos entendidos. Se tratan de cursos de extensión, no son cursos de grado, no son cursos de posgrado y hay un altísimo porcentaje de externos a la Facultad que son los que participan en él. Digo para no pisarnos los talones y tampoco que la Universidad subsidie intereses de personas privadas que son ajenas a la vida habitual de nuestra Facultad.

Decano Federico Schuster: Muy bien. Lo pongo en consideración. Tiene la palabra el Consejero Akike.

Consejero Akike: Para marcar mi abstención en los puntos N° 20 y N° 21.

Decano Federico Schuster: Muy bien. Está en principio en consideración el punto N° 20, si no hay observaciones lo damos **por aprobado**, indicando las abstenciones de los Consejeros Cutiller y Akike...

Consejero Cutiller: En mi caso es un voto contrario por el tema de los recursos propios...

Decano Federico Schuster: ¡Discúlpeme!, tiene Ud. razón Consejero. Es el voto en contra del Consejero Cutiller y la abstención del Consejero Akike.

Secretario Bulla:

21. Expediente N° 1.541.693/07

Resolución (DAR) N° 5841/07

Aprobar la modificación del Anexo I de la Resolución (CD) N° 1184/06 por la cual se aprobó la oferta de Cursos propuestos por la Dirección de Cultura para el verano y primer cuatrimestre de 2007.

Decano Federico Schuster: Bueno, aquí también entonces, ¿no sé si hay otra observación? si no la hay, lo damos **por aprobado**, con el voto en contra del Consejero Cutiller y la abstención del Consejero Akike. Seguimos.

Secretario Bulla:

22. Expediente N° 1.541.653/07

Resolución (DAR) N° 5859/07

Solicitud de aprobación de la propuesta de miembros del Jurado de Tesis de Maestría en Investigación en Ciencias Sociales del Lic. **Damián ELÍ SETTON**. **Título de Tesis:** *"Instituciones e Identidades en los judaísmos contemporáneos"*. **Jurado de Tesis, Titulares:** Prof. Ricardo FORSTER, Alejandro GRIMSON, Silvia MONTENEGRO. **Suplentes:** Prof. María Julia CAROZZI.

Decano Federico Schuster: Lo pongo en consideración. **Aprobado.**

Secretario Bulla:

- **Comisión de Extensión Universitaria**

Decano Federico Schuster: El Consejero Heler propone tratar del punto N° 1 al N° 4, son aprobación de pasantías. A veces hay pedido de aclaración sobre las pasantías, no sé si los Consejeros están de acuerdo; hay gestos en contra, vamos al punto N° 1.

Secretario Bulla:

1. Expediente N° 1.541.774/07

Solicitud de aprobación del Convenio de Pasantías entre Amcor Pet Packaging de Argentina S.A. y la Facultad de Ciencias Sociales.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Cutiller.

Consejero Cutiller: Bueno, es aquí donde empieza la secuencia. Me abstengo del punto N° 1 al punto N° 4. Tuve oportunidad de ver algo que va a ser tratado más adelante de la actualización miserable que ha hecho el gobierno de Kirchner en relación a las pasantías, son cien pesos (\$ 100.-) de aumento nada más y en algunos casos menos y como no convalidamos eso, de alguna manera la incorporación de los pasantes, la incorporación de una fuerza de trabajo devaluada y es para enfrentar a los trabajadores de una empresa, marcamos nuestra abstención. Abstención y no voto en contra –justificamos ya que estamos en un nuevo año– en el sentido de que, bueno, hay muchos compañeros que de todas maneras necesitan desarrollar estas pasantías, necesitan trabajar.

Decano Federico Schuster: Muy bien. Está en consideración el punto N° 1. ¿Alguna otra observación? lo damos **por aprobado**, con la abstención del Consejero Cutiller.

Secretario Bulla:

2. Expediente N° 1.541.769/07

Solicitud de aprobación del Convenio de Pasantías entre Juventus Lyrica Asociación de Opera y Opera de Cámara Asociación Civil y la Facultad de Ciencias Sociales.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Lo pongo en consideración. Entiendo que con la abstención del Consejero Cutiller, lo damos **por aprobado**.

Secretario Bulla:

3. Expediente Nº 1.541.663/07

Solicitud de aprobación del Convenio de Pasantías entre SACTA S.A. y la Facultad de Ciencias Sociales.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Se pone en consideración. **Queda aprobado** con la abstención del Consejero Cutiller.

Secretario Bulla:

4. Expediente Nº 1.541.776/07

Solicitud de aprobación del Convenio de Pasantías entre la Obra Social del Personal de la Construcción y la Facultad de Ciencias Sociales.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Se pone en consideración. **Queda aprobado** con la abstención del Consejero Cutiller.

Secretario Bulla:

5. Expediente Nº 1.541.643/07

Solicitud de aprobación del Programa de Capacitación y Fortalecimiento para Organizaciones Sociales Comunitarias, año 2007.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Se pone en consideración. Tiene la palabra el Consejero Cutiller.

Consejero Cutiller: Si, es para hacer una pregunta. Estuve viendo el expediente y me pareció interesante en la introducción cuando señala que cuatrocientas noventa (490) organizaciones – dice el proyecto– ya han participado de este programa; dice que se anexa, yo no pude encontrarlo dentro del expediente, ¿no sé si hay alguna posibilidad de tener la planilla con las organizaciones que han participado o que participan de este programa?

Decano Federico Schuster: Le pedimos al Secretario de Extensión.

Secretario de Cultura y Extensión Universitario, Lic. Javier Brancoli: Bueno, hago la aclaración: hasta el momento, desde el año 2002 hasta la actualidad, participaron seiscientos

(600) grupos formalizados y no, de distintas experiencias asociativas, de Capital y el Conurbano, en este programa de trabajo que ha venido combinando desde cursos de capacitación, un fondo de financiamiento de proyectos, un programa de becas para que la gente se pueda trasladar y sostener esta actividad dentro de la Facultad y también una actividad de asistencia técnica e investigación dirigida a los temas que centralmente son de interés de las organizaciones. Y este programa dio como punto de inicio un proyecto que se aprobó a fines del año pasado para la conformación de un Consejo de Organizaciones Sociales que forma parte de la Facultad y al cual me permito invitar a los Consejeros a sumarse y participar con ideas, propuestas y contenidos de este Consejo que esperamos pueda funcionar a lo largo de este año.

No hay ningún problema respecto, por supuesto, a la información que sí hemos adjuntado en otras oportunidades y que vamos a acercarles próximamente en un cd una base de datos que se construyó con estos seiscientos grupos registrados en el programa desde el año 2002 hasta la fecha. Esperamos poder hacerlo lo antes posible porque todavía estamos cargando esa información en esta base de datos.

Decano Federico Schuster: Muy bien, muchas gracias. Está en consideración el punto. Si no hay objeciones, lo damos **por aprobado** y quiero remarcar la importancia de la continuidad de este programa que es un elemento, a mi entender, fundamental de nuestro concepto no sólo de la extensión en particular si no en general de la relación de la Universidad con el conjunto de la sociedad.

Secretario Bulla:

6. Expediente Nº 1.541.765/07

Solicitud de aprobación de la modificación de la Resolución (CD) 532/06 correspondiente a los Montos de Asignaciones Estímulo de Pasantías Educativas, a los valores estipulados por el Decreto PEN Nº 1546/06 del BO Nº 31024.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Se pone en consideración. Tiene la palabra el Consejero Cutiller.

Consejero Cutiller: Si, antes había hecho una pequeña alusión al punto. Nosotros votamos en contra desde Oktubre el año pasado de anclar la cuestión de la remuneración de los pasantes en ese famosos decreto de la época de Menem: 9395, si no me equivoco. Ahora hay una actualización que en principio, bueno, a uno le podría despertar la esperanza de que mejore la situación de los pasantes; con respecto a este punto me parece que la posición correcta es luchar por la homologación del pasante al convenio colectivo de trabajo, de esta manera se impediría que la patronal divida a los trabajadores dentro de la planta; ese tiene que ser el horizonte.

El aumento teniendo en cuenta la inflación, todo lo que más o menos se conoce acá, el aumento del Poder Ejecutivo es miserable, no llega en algunos casos a cien pesos (\$ 100.-), es devorado por la inflación ni hablar de otras cuestiones más específicas. En tal sentido, en la medida que representa un aumento de todas formas, por lo menos, bueno, es una referencia, tampoco cabría

votarlo en contra, pero sí por lo menos una abstención en el sentido de que esto no resuelve de ninguna manera el problema de los pasantes que están organizándose de manera masiva en toda la Capital Federal y se movilizan incluso semanalmente.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Señor Vicedecano.

Consejero Loreti: Gracias, para un par de aclaraciones. La primera es que el anexo de la resolución no propone un anclaje si no que lo que propone son mínimos con excepción del caso del gobierno nacional que es quien fija, sacando los lugares donde se han habilitado convenios colectivos, la política salarial del sector público. Este problema lo tenemos nosotros, en tanto Facultad, y lo tienen los gremios del sector público cuando discuten sus salarios y pasa por la Comisión Técnica Asesora del Sector Público y esto hace como cuarenta (40) años, si mal no recuerdo. Razón por la cual enfatizo: no es un anclaje si no que es una estimación de escalas mínimas que no hay –hasta donde sé– otra propuesta parecida en la Universidad de Buenos Aires y la estamos proponiendo en el Consejo Superior que se haga lo propio con un trabajo que se ha realizado desde la Facultad con los Consejeros y Secretarios del área.

En segundo lugar, el planteo del Consejero Cutiller respecto a la inclusión de los pasantes en el convenio colectivo de trabajo, es algo sobre lo cual por lo menos desde donde recuerdo en la carrera de Comunicación intentamos hacer y la oposición era de los sindicatos del sector y no eran sindicatos reconocibles por la burocracia si no que lo que ellos planteaban es que la relación de obligatoriedad que existe en la situación del trabajador respecto de la empresa y de la pertenencia al sindicato, cosa que no tienen los pasantes, pedían ellos que esta equiparación no se diera porque decía que todavía generaba una atracción mucho más compleja para ellos en el mercado de empleo porque los dotaba de una fuerza de trabajo, sobre todo en la periodística donde el Estatuto es distinto al conjunto de los convenios colectivos, que les generaba una rotación de trabajo, respecto de ciertos derechos y mejores condiciones de convenio pero no la equiparación al trabajador porque, insisto, no son los sindicatos burocráticos aquellos que no lo quieren sino aquellos que defienden su instancia sindicalizada y que no sean equiparados los pasantes porque los perjudican. Gracias.

Decano Federico Schuster: Muy bien. El Secretario de Extensión pide una aclaración.

Secretario Brancoli: Este proyecto que se presenta en realidad es una homologación de los nuevos valores establecidos en la resolución de agosto del año pasado, donde fijamos un criterio que tenía que ver –como dice el Vicedecano– con fijar un piso de asignaciones que, con los aportes de los Consejeros y la discusión en la Comisión, se constituyó en una doble grilla: una que fija asignaciones para el sector público, el tercer sector y las Pymes y una grilla de asignaciones –un veinte por ciento (20 %) superior– para lo que tiene que ver con medianas, grandes empresas, bancos y demás. Esa distinción de asignaciones toma como referencia y como piso –como decía antes– el Decreto N° 1546 que en diciembre del año pasado lo que hizo fue elevar el valor de estas asignaciones del sector público y por lo tanto trasladar, en este caso, al sector privado.

De cualquier manera, como caracterización de la situación, corresponde decir que nosotros cuando comenzamos con esta política de pasantías, dos tercios (2/3) de los pasantes de la Facultad se desempeñaban en el sector público y hoy la relación es inversa, es decir, dos tercios (2/3) de los pasantes de la Facultad se desempeñan en el sector privado donde las asignaciones superan largamente el piso que establece esta grilla. Eso lo podemos ver en los expedientes que han aprobado recién y en los que han aprobado, sobre todo, el año pasado y que tiene que ver indudablemente con un proceso de recuperación económica y de cambio en las características y el desempeño de los estudiantes en otros sectores a los cuales antes era mucho más difícil ingresar. Esta es un poco la descripción de la situación y la decisión en su momento fue tomada, simplemente para nosotros era trasladar los nuevos valores.

Decano Federico Schuster: Muchas gracias. Está en consideración entonces este punto. Tiene la palabra el Consejero Cutiller.

Consejero Cutiller: Marco mi abstención.

Decano Federico Schuster: Lo damos **por aprobado**, con la abstención del Consejero Cutiller.

Secretario Bulla:

- **Comisión de Enseñanza**

Decano Federico Schuster: El Consejero Gruner me está pidiendo la palabra.

Consejero Gruner: Señor Decano, del punto N° 1 al N° 8, son todas propuestas al Rectorado para diplomas de honor con resolución favorable de la Comisión correspondiente. Solicito se traten en conjunto y además solicito que se aprueben.

Decano Federico Schuster: Hay una propuesta entonces para tratar en conjunto del punto N° 1 al punto N° 8, ¿hay acuerdo? los tratamos en conjunto. En consideración, **quedan aprobados** puntos N° 1 al N° 8 de Comisión de Enseñanza.

1. Expediente N° 1.541.534/07

Proponer al Rectorado para la obtención del Diploma de Honor a la Lic. en Ciencia Política, **Manuela María CANTARELLI**.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

2. Expediente N° 1.541.625/07

Proponer al Rectorado para la obtención del Diploma de Honor a la Lic. en Ciencias de la Comunicación, **Susana BERMUDEZ**.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

3. Expediente N° 1.541.527/06

Proponer al Rectorado para la obtención del Diploma de Honor a la Lic. en Sociología, **Paula Lucía AGUILAR**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

4. Expediente Nº 1.541.253/06

Proponer al Rectorado para la obtención del Diploma de Honor a la Lic. en Ciencia Política, **María Teresa VALDETTARO**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

5. Expediente Nº 1.541.235/06

Proponer al Rectorado para la obtención del Diploma de Honor a la Lic. en Ciencia Política, **Mariela Constanza DAMONI**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

6. Expediente Nº 1.541.371/06

Proponer al Rectorado para la obtención del Diploma de Honor a la Lic. en Relaciones del Trabajo, **María Eugenia BERZOSA**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

7. Expediente Nº 1.541.323/06

Proponer al Rectorado para la obtención del Diploma de Honor a la Lic. en Relaciones del Trabajo, **Mirta Cristina BRUNO**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

8. Expediente Nº 1.541.360/06

Proponer al Rectorado para la obtención del Diploma de Honor a la Lic. en Sociología, **Mariela Hemilse ACEVEDO**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretario Bulla:

9. Expediente Nº 1.541.376/06

Solicitud de levantamiento de correlatividades para el alumno **Sandro Adrián DE PALMA**, de la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

(Hay una pregunta de una Consejera que la hace fuera de micrófono)

Decano Federico Schuster: Podemos preguntarle al Secretario Académico pero entiendo que cuando hay algún incumplimiento por algún motivo justificado de correlatividades, una vez ya hecho si no se le levanta la correlatividad, no va a tener el título, entonces, va a ser objetado en el plan de estudios. Entonces, hay que hacer esta excepción engorrosa que antes se hacía más, ahora en general se controlan más las correlatividades y no sucede.

¿Hay acuerdo? entonces **queda aprobado** este punto.

Tiene la palabra la Consejera Biagini.

Consejera Biagini: También en el espíritu de unificar, si uno mira las temáticas del punto N° 10 al punto N° 16, se trata de solicitudes de licencia sin goce de haberes, solicito que lo tratemos conjuntamente y que se aprueben.

Decano Federico Schuster: Punto N° 10 al N° 16, ¿hay acuerdo en tratarlos en conjunto? si es así, entonces, los ponemos en consideración, son todas solicitudes de licencia sin goce de haberes, salvo la N° 12 que es con goce de haberes.

Secretario Bulla: Acá, acabo de detectar un problemilla en la numeración... efectivamente es hasta el N° 16 pero no tenemos N° 15, bueno, eso lo corregiremos en el acta correspondiente.

Decano Federico Schuster: Entonces, ¿hay acuerdo en conceder todas estas licencias?

Secretario Bulla: Con o sin goce...

Decano Federico Schuster: Si hay acuerdo... están todas aprobadas por los despachos de Comisión, también **las aprobamos** en el Consejo Directivo, del N° 10 al N° 16, con la salvedad del caso.

10. Expediente N° 1.541.621/07 Anexo 04

Solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la Lic. **Silvia B. DEMIRDJIAN** en un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura "Teoría Política y Social I" la carrera de Ciencia Política.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

11. Expediente N° 1.541.621/07 Anexo 02

Solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el Lic. **Ariel WILKIS** en un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura "Fundamentos de Ciencia Política" la carrera de Ciencia Política.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

12. Expediente N° 1.538.761/06 Anexo 36

Solicitud de licencia con goce de haberes presentada por el Prof. **Pablo BUCHBINDER** en un (1) cargo Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Historia Social General" la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

13. Expediente N° 1.541.621/07

Solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la Lic. **Andrea Magdalena LOPEZ** en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura "Administración y Políticas Públicas" la carrera de Ciencia Política.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

14. Expediente N° 1.541.792/07

Solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el Lic. **Gustavo ALVAREZ** en un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura "Metodología III" la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

15. Expediente Nº 1.541.621/07 Anexo 01

Solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la Lic. **Sabrina GONZALEZ** en un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura "Teoría Política y Social I" la carrera de Ciencia Política.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretario Bulla: Bueno, yo sigo con la numeración que estaba planteada, con la aclaración que ya se hizo.

16. Expediente Nº 1.541.622/07 Anexo 04

Solicitud de aprobación de las designaciones docentes presentadas por la Cátedra PÉREZ ESQUIVEL.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Entiendo que es una cuestión estacionaria, que es principio de año, que la gente organiza su vida y por eso pueden ser las licencias, pero es llamativo la cantidad de licencias –algunas concentradas más en Ciencia Política–, me parece solamente, digo como curiosidad o como cuestión de seguimiento porque ya hemos hablado bastante del desgranamiento, de la pérdida de docentes formados, de la captación que hacen las universidades privadas de nuestros docentes y de la política de no retención que hay porque, bueno, no hay muchos incentivos, ¿no?, entonces, simplemente poder entender o hacer un seguimiento de tanta cantidad de pedidos de licencias concentrados inclusive con materias, por lo que veo, teóricas, estructurales ni siquiera son seminarios optativos, entonces, simplemente observar eso y desde Académica poder ver que pasa en el año.

Decano Federico Schuster: ¿No sé si en la Secretaría Académica tienen un registro de las causas de estas licencias? Yo el único caso que recuerdo, ahora sí, de memoria es el primero, el caso de la licenciada Demirjian que se fue a hacer con una beca de posgrado al exterior, entonces por eso es la licencia.

Me informa fuera de micrófono el Secretario Académico que mayormente –en un ochenta por ciento (80 %) dice– se trata de personas que han obtenido becas para hacer estudios de posgrado.

Muy bien, ¿continuamos Señor Secretario?

Secretario Bulla: Bueno, yo había mencionado el punto Nº 16 respecto de la aprobación de las designaciones docentes presentadas por la cátedra del profesor Pérez Esquivel.

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado.**

Secretario Bulla:

17. Expediente N° 1.541.622/07 Anexo 06

Solicitud de aprobación de las modificaciones docentes presentadas por el Profesorado de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: En consideración. Tiene la palabra el Consejero Cutiller.

Consejero Cutiller: Sí, para marcar mi abstención en los puntos N° 17, 18 y 19.

Decano Federico Schuster: Muy bien, entonces si no hay otra observación lo damos por aprobado con la abstención del Consejero Cutiller.

Secretario Bulla:

18. Expediente N° 1.541.622/07 Anexo 02

Solicitud de aprobación de las modificaciones docentes presentadas por el la Dirección de la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Habitualmente el Consejero Cutiller se abstiene porque considera que suele haber tratamiento de ad honorem, renovaciones de ad honores en esos expedientes y no está de acuerdo. Está en consideración entonces el punto N° 18. Lo damos **por aprobado** con la abstención del Consejero Cutiller.

Secretario Bulla:

19. Expediente N° 1.541.622/07 Anexo 05

Solicitud de aprobación de altas, bajas y modificaciones de la carrera de Ciencia Política.

La Comisión aconseja aprobar el informe de Secretaría Académica.

Decano Federico Schuster: Se pone en consideración. Lo damos **por aprobado** con la abstención del Consejero Cutiller.

El Consejero Heler propone tratar dos (2) renunciaciones –N° 20 y N° 21– juntas, ¿hay acuerdo? entonces, hacemos así. Están en consideración, puntos N° 20 y N° 21, los damos **por aprobados**.

20. Expediente N° 1.541.665/07

Solicitud de aceptación de la renuncia presentada por el profesor **Miguel Angel FORTE** a un (1) cargo de Profesor Adjunto Regular con Dedicación Simple y a un (1) cargo de Profesor Titular Ad Honorem en la asignatura "Sociología General" de la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja aprobar el informe de Secretaría Académica. Aprobado.

21. Expediente Nº 1.541.764/07

Solicitud de aceptación de la renuncia presentada por el Lic. **Marcelo ROUGIER** a un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura "Historia Latinoamericana" de la carrera de Ciencia Política.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretario Bulla:

- **Comisión de Investigación y Posgrado**

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Gruner.

Consejero Gruner: De los puntos Nº 1 a Nº 8, si no me equivoco Señor Decano, son todas solicitudes de aprobación de temas de tesis de doctorado y prórrogas.

Decano Federico Schuster: Si, Nº 1 y Nº 2 son aprobación de tesis...

Consejero Gruner: De plan de tesis...

Decano Federico Schuster: Del plan de tesis y Nº 4 a Nº 8 son aprobaciones de prórrogas. ¿Hay acuerdo en tratarlos juntos?, entonces hacemos así: puntos Nº 1 a Nº 8, si hay acuerdo, los damos **por aprobados**.

1. Expediente Nº 1.541.651/07

Solicitud de aprobación del plan de tesis doctoral presentado por la Lic. **María Mercedes DI VIRGILIO**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

2. Expediente Nº 1.541.308/06

Solicitud de aprobación del plan de tesis doctoral presentado por la Lic. **Natalia LUXARDO**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

3. Expediente Nº 1.541.476/06

Solicitud de prórroga para la presentación de la tesis doctoral de la Lic. **Paulina ARONSON**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

4. Expediente Nº 1.541.396/06

Solicitud de prórroga para la presentación de la tesis doctoral del Lic. **Norberto MÉNDEZ**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

5. Expediente Nº 1.541.400/06

Solicitud de prórroga para la presentación de la tesis doctoral del Lic. **Alejandro KAUFMAN**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

6. Expediente Nº 1.541.477/06

Solicitud de prórroga para la presentación de la tesis doctoral de la Lic. **María Alejandra CIUFFOLINI**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

7. Expediente Nº 1.541.478/06

Solicitud de prórroga para la presentación de la tesis doctoral del Lic. **Alberto BIALAKOWSKY**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

8. Expediente Nº 1.541.479/06

Solicitud de prórroga para la presentación de la tesis doctoral del Lic. **Christian FERRER**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretario Bulla: Los puntos Nº 9 y Nº 10 son solicitudes de modificaciones de crédito asignados a doctorandos.

Decano Federico Schuster: El Consejero Heler me estaba proponiendo también tratarlos juntos, si hay acuerdo hacemos así y si no hay objeciones los damos **por aprobados**, puntos Nº 9 y Nº 10.

9. Expediente Nº 1.541.398/06

Solicitud de modificación de los créditos asignados en el Doctorado en Ciencias Sociales al Lic. **Pablo MOLINA DERTEANO**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

10. Expediente Nº 1.541.397/06

Solicitud de modificación de los créditos asignados en el Doctorado en Ciencias Sociales a la Lic. **Lorena MOSCOVICH**.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretario Bulla: Con la abstención ya anticipada por el Consejero Heler.

11. Expediente Nº 1.541.398/06

Solicitud de modificación en la consignación del nombre de Director de Tesis Doctoral en la resolución que designa al Jurado de Tesis de la Lic. Susana MURILLO. **Director de Tesis:** Dr. Mario HELER, en lugar del Dr. Carlos ELBERT.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Se pone en consideración. **Aprobado.**

(Se retira momentáneamente el Señor Decano y asume la presidencia del Consejo Directivo el Señor Vicedecano).

Secretario Bulla: Bueno, acá tenemos una modificación obvia por lo acontecido, es que el profesor Juan Carlos Portantiero estaba integrando un jurado de una tesis. El texto completo es:

12. Expediente N° 1.541.309/06

Solicitud de aprobación de la propuesta de miembros del Jurado de Tesis Doctoral de la Lic. **Marina BECERRA. Título de Tesis:** *“Enrique del Valle Iberlucea (1877-1921); marxismo y feminismo en el primer socialismo argentino”*. **Directora de Tesis:** Dra. Dora BARRANCOS. **Jurado de Tesis, Titulares:** Prof. Leticia PRISLEI, Prof. Patricia FUNES, Prof. Juan Carlos PORTANTIERO. **Suplentes:** Prof. Oscar TERAN, Prof. Sandra CARLI, Prof. Mirta LOBATO.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecano Damián Loreti: Previo a ponerlo en consideración nos pide el Secretario de Posgrado hacer una mención.

Secretario de Posgrado, Lic. Pablo Alabarces: Se lo había propuesto originalmente como jurado de tesis y en diciembre había aceptado ser jurado de esta tesis porque le interesaba mucho además para volver a vincularse con el doctorado. En febrero cuando estábamos armando el expediente quisimos confirmar esa participación y ya había sido internado y ya estaba en el tramo final de la enfermedad... Entonces, les quiero pedir disculpas porque fue poner el nombre del Dr. Portantiero en este expediente.

Vicedecano Damián Loreti: Consignamos entonces el cambio de nombres para el punto 12.

Secretario Bulla: Es el punto N° 12 de la Comisión de Investigación y Posgrado donde decía: profesor Juan Carlos Portantiero como jurado titular, deberá decir: Patricio Gelly.

Vicedecano Damián Loreti: Entonces, esto implica modificar el despacho de la Comisión, así que **lo aprobamos** con el texto que acaba de dar el Secretario Alabarces y lo insertamos en el expediente con el texto que se corrige.

Secretario Bulla: Acá me plantean, puntos N° 13 y N° 14, aprobación de propuestas de miembros de dos (2) jurados de tesis doctoral.

Vicedecano Damián Loreti: En consideración tratarlos en conjunto. Los consideramos en conjunto, **aprobado**.

13. Expediente N° 1.541.676/07

Solicitud de aprobación de la propuesta de miembros del jurado de tesis doctoral de la Lic. **Natalia LUXARDO**. **Título de Tesis:** *“Las alternativas del cáncer. Configuración y dinámica de un campo de búsqueda y de acciones terapéuticas (no formales)”*. **Directora de Tesis:** Dra. Marta L. SCHUFER. **Jurado de Tesis, Titulares:** Prof. Mario PECHENY, Prof. Marta Alicia CRIVOS, Prof. María Cristina KRAUSE. **Suplentes:** Prof. María EPELE, Prof. Ana María MENDEZ DIZ, Prof. Ana DOMINGUEZ MON.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

14. Expediente Nº 1.541.650/07

Solicitud de aprobación de la propuesta de miembros del Jurado de Tesis Doctoral de la Lic. **Gisela CATANZARO**. **Título de Tesis:** *“La Nación entre naturaleza e historia. Interrogación sobre los modos de la crítica”*. **Directora de Tesis:** Dra. Leonor ARFUCH. **Jurado de Tesis, Titulares:** Prof. Diego TATIAN, Prof. Nicolás CASULLO, Prof. Horacio GONZALEZ. **Suplentes:** Prof. Pablo ALABARCES, Prof. Carlos ALTAMIRANO.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Vicedecano Damián Loreti: Ponemos en consideración tratar en conjuntos los puntos Nº 15 y Nº 16. **Aprobados.**

15. Expediente Nº 1.541.330/06

Solicitud de aprobación del Director y tema de tesis doctoral presentado por la Lic. **Silvia SCHWARTZ**. **Director de Tesis:** Dr. Vicente PALERMO. **Tema de Tesis:** *“Participación social en los sectores medios urbanos: el caso Blumberg”*.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

16. Expediente Nº 1.541.318/06

Solicitud de aprobación de la propuesta de Director y tema de tesis doctoral de la Lic. **Paulina ARONSON**. **Director de Tesis:** Dr. Francisco NAISHTAT. **Tema de Tesis:** *“Investigación y producción de conocimiento en la Universidad de Buenos Aires. La perspectiva de los actores”*.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretario Bulla:

17. Expediente Nº 1.541.699/07

Solicitud de aprobación para renovar la designación de la Prof. **Norma GIARRACCA** como Directora de la Maestría en Investigación en Ciencias Sociales por el período de marzo a diciembre de 2007.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecano Damián Loreti: En consideración. **Aprobado.**

Hay una propuesta para considerar los puntos Nº 18 y Nº 19 en conjunto. Los consideramos así.

Secretario Bulla: Son dos (2) propuestas de miembros de jurados de dos (2) tesis de maestría en políticas sociales.

Vicedecano Damián Loreti: En consideración. **Aprobados.**

18. Expediente Nº 1.541.377/06

Solicitud de aprobación de la propuesta de miembros del jurado de tesis de maestría en Políticas Sociales de la Lic. **Paula FERRO AIELLA**. **Título de Tesis:** “Desarrollo económico y desarrollo social: un análisis de las articulaciones entre actores, instituciones y formaciones ideológicas. La experiencia histórica del bienestar social en las sociedades mercadocéntricas. El caso argentino 1880-1950, en el marco latinoamericano”. **Director de Tesis:** Dr. Manuel Antonio GARRETON. **Jurado de Tesis:** Prof. Waldo ANSALDI, Prof. Angel PETRIELLA, Prof. Susana CAMPARI. **Suplente:** Prof. Susana MURILLO.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

19. Expediente Nº 1.541.706/07

Solicitud de aprobación de la propuesta de miembros del jurado de tesis de maestría en Políticas Sociales del Lic. César CAAMAÑO. **Título de Tesis:** “Mercado de trabajo, sectores medios urbanos y ciudadanía en Argentina de comienzos del siglo XXI, una mirada sobre la situación de los sectores medios urbanos en relación con los efectos de las reformas neoliberales de los años noventa. Tres realidades, tres escenarios”. **Directora de Tesis:** Prof. Nora PAGANO. **Jurado de Tesis, Titulares:** Prof. Héctor ANGÉLICO, Prof. Héctor PALOMINO, Prof. Susana MURILLO. **Suplentes:** Prof. Néstor LOPEZ.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretario Bulla:

20. Expediente Nº 1.541.696/07

Solicitud de aprobación para renovar la designación del Prof. **Washington URANGA** como Director de la Maestría en Periodismo para el período: 1º de marzo de 2007 a 30 de diciembre de 2008.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecano Damián Loreti: En consideración. **Queda aprobado.**

(Retoma la presidencia del Consejo Directivo el Señor Decano).

Secretario Bulla:

21. Expediente Nº 1.541.307/06

Solicitud de aprobación de la propuesta de Seminario de Doctorado para el año 2007.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: En consideración. Tiene la palabra el Consejero Cutiller.

Consejero Cutiller: Si, gracias. No he tenido oportunidad de instruirme lo suficiente acerca de este expediente, bastante abultado, tenía esa intención, por lo cual marco mi abstención respecto al punto.

Decano Federico Schuster: Muy bien, ¿alguna otra observación? entonces, lo damos **por aprobado**, con la constancia de la abstención del Consejero Cutiller.

Consejero Bulla:

22. Expediente N° 1.529.112/03

Solicitud de aprobación de los informes finales de los proyectos de investigación del programa de Reconocimiento Institucional de Investigaciones no Acreditadas

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Se pone en consideración. **Aprobado.**

Secretario Bulla: Del N° 23 al N° 27 son aprobación de informes de actividades docentes.

Decano Federico Schuster: Hay propuesta de los Consejeros Heler y Gruner de tratarlos en conjunto. Si hay acuerdo hacemos así: puntos N° 23 a N° 27, los ponemos en consideración y los damos **por aprobados**.

23. Expediente N° 1.541.289/06

Solicitud de aprobación del informe de actividades docentes presentado por la Prof. **María Cristina REIGADAS**, correspondiente al período 2002 - 2005.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

24. Expediente N° 1.541.490/06

Solicitud de aprobación del informe de actividades docentes presentado por el Prof. **Jorge Ramón SABORIDO**, correspondiente al período 2005 - 2006.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

25. Expediente N° 1.540.958/06

Solicitud de aprobación del informe de actividades docentes presentado por el Prof. **Mario Alberto PETRONE**, correspondiente al período 2005.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

26. Expediente N° 1.541.607/07

Solicitud de aprobación del informe de actividades docentes presentado por la Prof. **María Inés FERNÁNDEZ**, correspondiente al período 2005 - 2006.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

27. Expediente N° 1.541.606/07

Solicitud de aprobación del informe de actividades docentes presentado por la Prof. **Irene KLEIN**, correspondiente al período 2005 - 2006.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Decano Federico Schuster: Piden la palabra los Consejeros Heler y Biagini. Tiene la palabra la Consejera Biagini.

Consejera Biagini: Bueno, pido el tratamiento conjunto de los puntos N° 28 al N° 32 dado que tienen la misma temática de solicitud de subsidio para viajes de estudios.

Decano Federico Schuster: ¿Hay acuerdo en tratarlos juntos? entonces hacemos así. Ponemos en consideración esos puntos y si no hay objeciones los damos **por aprobados**, puntos N° 28 al N° 32.

28. Expediente N° 1.541.647/07

Solicitud de aprobación del pedido de subsidio de viaje presentado por el Lic. **Santiago MARINO** para asistir al “V Congreso Europeo CEISAL: las relaciones triangulares entre Europa y las Américas en el siglo XXI” a realizarse en Bruselas, Bélgica, entre el 11 y el 14 de abril del corriente.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

29. Expediente N° 1.541.606/07

Solicitud de aprobación del pedido de subsidio de viaje presentado por el Prof. **Ricardo CICERCHIA** para asistir al Congreso Internacional “Familias y Organización Social en Europa y América, Siglos XV-XX” a realizarse en Murcia, Albacete, España entre el 12 y el 14 de diciembre del corriente.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

30. Expediente N° 1.541.375/06

Solicitud de aprobación del pedido de subsidio de viaje presentado por la Lic. **Mariana Soledad GOMEZ** para asistir al “V Congreso CEISAL de Latinoamericanistas” a realizarse en Bruselas, Bélgica entre el 11 y el 14 de abril del corriente.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

31. Expediente N° 1.541.629/07

Solicitud de aprobación del pedido de subsidio de viaje presentado por la Lic. **María Alicia GUTIERREZ** para asistir al “V Congreso CEISAL de Latinoamericanistas” a realizarse en Bruselas, Bélgica entre el 11 y el 14 de abril del corriente.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

32. Expediente N° 1.541.694/07

Solicitud de aprobación del pedido de subsidio de viaje presentado por el Prof. **Lucas RUBINICH** para asistir al “Sixieme Cycle de Conference Programme 2006-2007. Observatoire de l'Argentine Contemporaine” a realizarse en París, Francia, el 4 de abril de 2007.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretario Bulla:

- **Comisión de Concursos**

En el primer caso, en el punto N° 1, se trata de la asignatura “Taller III” de la carrera de Ciencias de la Comunicación y un caso similar de la asignatura “Psicología Social e Institucional I” de la carrera de Trabajo Social. Proponen acá tratarlo en conjunto.

Decano Federico Schuster: Tratarlos juntos... en los concursos por ahí es más complicado, pero si no hay alguna observación particular sobre ese punto, podemos hacerlo.

Interviene una persona pero no sé si es del público o Consejero y habla fuera de micrófono: Si el Consejo Directivo me da la palabra para poder intervenir...

Decano Federico Schuster: ¿Sobre estos dos (2) puntos? ¿El punto N° 1...?

Misma persona anterior: No, pensé que a lo mejor iban a tratar en conjunto...

Decano Federico Schuster: No, el N° 1 y el N° 2 que son pedidos de ampliación de las grillas de evaluación de antecedentes, el N° 1 y el N° 2. En el N° 1 son once (11) cargos de “Taller III” de Comunicación y el N° 2 son dos (2) cargos de Ayudante de Primera de “Psicología Social e Institucional” de Trabajo Social. Los ponemos en consideración, si no hay objeciones, los damos **por aprobados**, puntos N° 1 y N° 2 de Concursos.

1. Expediente N° 1.537.293/05 A-35

Solicitud de ampliación de la grilla de evaluación de antecedentes correspondiente al concurso para proveer 11 (once) cargos de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Taller III” de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

2. Expediente N° 1.538.220/05 Anexo 03

Solicitud de ampliación de la grilla de evaluación de antecedentes correspondiente al concurso para proveer 2 (dos) cargos de Ayudante de primera con Dedicación Simple en la asignatura “Psicología Social e Institucional I” de la carrera de Trabajo Social.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretario Bulla: Del N° 3 al N° 5, se tratan de aprobación de dictámenes unánimes de pedidos de designación al Consejo Superior.

Decano Federico Schuster: En esto tienen que constar los votos, ¿no?

Secretario Bulla: Claro, tienen que constar los votos, pero si se aprobaran conjuntamente con la misma cantidad de votos, es sólo cuestión de reiterar.

Decano Federico Schuster: Bueno, entonces la propuesta es respecto de los puntos N° 3, N° 4 y N° 5, que son aprobación de dictámenes de jurado y elevación al Superior para la designación

de los profesores recomendados en esos concursos. ¿Hay objeciones? no, entonces damos los tres (3) **por aprobados** y sí hay que dejar constancia del número de votos para el Consejo Superior: catorce (14) votos para los tres, ¿sí?, para el punto N° 3, Profesora Petracci; punto N° 4, Profesora Carli y Punto N° 5, Profesor Alabarces.

3. Expediente N° 1.529.200/03

Solicitud al Consejo Superior de aprobación del dictamen unánime del jurado del concurso de la asignatura “Técnicas de Investigación en Opinión Pública y Mercado” de la carrera de Ciencias de la Comunicación, para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Simple y designar a la Prof. **Mónica PETRACCI** para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

4. Expediente N° 1.530.928/03

Solicitud al Consejo Superior de aprobación del dictamen unánime del jurado del concurso de la asignatura “Comunicación y Educación” de la carrera de Ciencias de la Comunicación, para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con Dedicación Simple y designar a la Prof. **Sandra CARLI** para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

5. Expediente N° 1.526.356/02

Solicitud al Consejo Superior de aprobación del dictamen unánime del jurado del concurso de la asignatura “Cultura Popular y Masiva” de la carrera de Ciencias de la Comunicación, para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con Dedicación Semiexclusiva y designar al Prof. **Pablo ALBARCES** para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretario Bulla:

6. Expediente N° 1.540.932/06

Solicitud al Consejo Superior de aprobación del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Simple en la asignatura “Seminario de Cultura Popular y Cultura Masiva” (*Renovación: ALBARCES, Pablo*) de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Se pone en consideración. **Aprobado.**

Secretario Bulla:

7. Expediente N° 1.533.549/04

Solicitud al Consejo Superior de aprobación de la designación de jurados que actuaran en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “Historia Latinoamericana” de la carrera de Ciencia Política, cuya composición es la siguiente: **Titulares:** Dora BARRANCOS, Hilda SABATO y Aníbal VIGUERA. **Suplentes:** Mario TOER, Juan Manuel PALACIO y Samuel AMARAL.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Heler.

Consejero Heler:: N° 7, N° 8 y N° 9 son de la misma calidad y me abstengo en el N° 8.

Decano Federico Schuster: ¿No sé si todos han podido ver en detalle los jurados? N° 7, N° 8 y N° 9 está proponiendo el Consejero Heler, son solicitud al Superior de designación de jurados en concursos para profesores. ¿Hay acuerdo en tratarlos juntos? N° 7, N° 8 y N° 9, entonces hacemos así, los ponemos en consideración y los damos por aprobados con la constancia de la abstención del Consejero Heler en el punto N° 8.

7. Expediente N° 1.533.549/04

Solicitud al Consejo Superior de aprobación de la designación de jurados que actuaran en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “Historia Latinoamericana” de la carrera de Ciencia Política, cuya composición es la siguiente: **Titulares:** Dora BARRANCOS, Hilda SABATO y Aníbal VIGUERA. **Suplentes:** Mario TOER, Juan Manuel PALACIO y Samuel AMARAL.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

8. Expediente N° 1.535.758/05

Solicitud al Consejo Superior de aprobación de la designación de jurados que actuaran en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con Dedicación Exclusiva en la asignatura “Filosofía Social” de la carrera de Trabajo Social, cuya composición es la siguiente: **Titulares:** María Cristina DI GREGORI, Adriana ARPINI y Gregorio KAMINSKY. **Suplentes:** Sergio CECCHETO y Hugo RUSSO.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

9. Expediente N° 1.529.310/03

Solicitud al Consejo Superior de aprobación de la designación de jurados que actuaran en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Simple en la asignatura “Sociología Política” de la carrera de Ciencia Política, cuya composición es la siguiente: **Titulares:** María Matilde OLLIER, Carlos RODRIGUEZ SANCHEZ y Jorge LANZARO. **Suplentes:** Ana María MUSTAPIC, Lucas RUBINICH y Daniel BUQUET CORLETO.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretario Bulla:

10. Expediente N° 1.538.225/05 Anexo 01

Solicitud al Consejo Superior de aprobación de la modificación de la Resolución (CD) N° 4509/06 en lo que se refiere a la Dedicación correspondiente al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto en la asignatura “Metodología I”, dejando establecido que donde dice: “Semiexclusiva” debe decir: “Simple”.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

No tenemos la carrera... acá me aclaran que se trata de la carrera de Trabajo Social, lo aclararemos debidamente en el acta y por supuesto en la resolución.

Consejera Clemente: Si, pero como sabemos que no hay error?

Secretario Bulla: Miremos el expediente para quedarnos más tranquilos...

Consejera Clemente: Podemos seguir hasta que se aclare.

Decano Federico Schuster: Lo podemos dejar en suspenso, si les parece.

Secretario Bulla: Dejamos pendiente el punto N° 10.

Decano Federico Schuster: Punto N° 10 y pasamos al punto N° 11.

Secretario Bulla: Menciono de que se trata: El punto N° 11 y N° 12 son dos (2) expedientes distintos de cargos distintos de una misma cátedra en el caso de concursos de Auxiliares docentes, con un planteo de impugnación presentada y con la ampliación hecha por el jurado en cada caso.

Decano Federico Schuster: El Consejero Heler pide la palabra para el profesor Santiago Gándara, ¿si hay acuerdo? entonces, lo escuchamos profesor.

Profesor Santiago Gándara: Bueno, me presento: mi nombre es Santiago Gándara de la Gremial Docente de Sociales y vine acompañado de Jorge Zora, otro compañero de la Gremial y de las profesoras Cristina Alonso y Susana Montes, dos (2) de las afectadas por el dictamen y la ampliatoria del jurado de la cátedra Salvia como mencionó recién Bulla. Este caso nosotros lo habíamos presentado en diciembre del año pasado, si no me equivoco, en la última sesión; lo íbamos a traer directamente al Consejo Directivo, hablamos con el Consejero Glenn (Postolski) y hubo un planteo de que ese primer dictamen, que tenía estas características: era un dictamen negativo en relación con los tres (3) docentes y había ya una ampliación; habíamos hablado –decía– con el Consejero Glenn (Postolski) y volvió a la Comisión de Concursos a fines del año pasado. Por una desconexión no tuvimos la información de cuando se había realizado esa Comisión de Concursos en la que queríamos presentes para por lo menos acercar nuestros argumentos en torno a este caso.

Recuerdo y lo hemos planteado en ese sentido y hemos acercado una hoja, una declaración de la Gremial Docente, para que estén al tanto de cual es el problema y cual es el planteo que hacemos como Gremial. Se trata de tres (3) concursos de cargos categoría A que fueron declarados desiertos por el jurado. Nosotros lo que solicitamos a este Consejo Directivo es que

declare la nulidad o se exprese por la nulidad de este dictamen y de la ampliación en función de poder garantizar un derecho que para nosotros es elemental que es la estabilidad laboral. Como Uds. saben, los docentes Auxiliares no tenemos ningún derecho, por lo menos reconocido, ni siquiera en el Estatuto Universitario –éste que estamos todos, como se señalaba al principio, dispuestos a reformar–, no tenemos asegurado, garantizado el derecho a la estabilidad laboral. Sin embargo –y eso lo señalábamos también en esta declaración que le acercábamos– en el Reglamento de Concursos de Auxiliares se da un paso, de alguna manera, que podía o permitía asegurar cierta estabilidad a los docentes que venían desempeñándose durante años en carácter interino, situación que no fue elegida por ellos si no que fue una resolución de la UBA de no llamar a esos concursos para cubrir los cargos.

Decía entonces que el problema de la estabilidad es uno de los problemas más graves que tenemos los docentes Auxiliares, que el Reglamento avanzó en ese primer sentido, pero también advertimos –aunque no estuvimos presentes en esa Comisión de Concursos sí hablamos con algunos de los compañeros que la integran– que hay un tema que es objeto de discusión frente al cual nosotros tenemos una posición en particular: el objeto de discusión es la categoría A, para nosotros de manera no explícita pero si en el espíritu del Reglamento la categoría A suponía, supone, una renovación del cargo de esos docentes, ¿en función de qué? en función de la antigüedad en el cargo. Se nos ha dicho en algunas de las discusiones en las que intercambiamos posiciones diferentes, contrapuestas, que la permanencia no puede ser un criterio y nosotros estamos de acuerdo que no puede ser nunca un criterio único para evaluar a un docente el hecho de que permanezca determinado tiempo inclusive hoy tuvimos una polémica por “mail” con algunos compañeros que nos están respondiendo sobre ese tema. Pero lo que sí sostenemos es que en realidad los docentes y ahora vamos a hablar del caso particular de estos tres (3) docentes, son docentes que tiene más de doce (12) años de trabajo frente al curso, no de permanencia y esos doce (12) años o más de doce (12) años de trabajo en el curso suponen distintos tipos de evaluaciones: una primera evaluación es la más elemental y para mí, por lo menos como profesor, es la más importante que es la de los estudiantes; uno podrá decir que no tiene la misma jerarquía institucional que otras, pero para mí es importante, decía: durante este tiempo tuvieron esa evaluación, la de los estudiantes. Tuvieron otra evaluación que es la de los titulares, de hecho los tres (3) docentes que están involucrados en este caso formaban parte de una cátedra donde había un titular, que luego falleció y fue reemplazado por otro titular que accedió a su cargo por concurso. Ellos estuvieron durante este período con los dos (2) titulares y hasta se suma un dato particular: uno de los docentes que según el dictamen y la ampliatoria no es idóneo para el cargo, uno de los docentes que según el dictamen tiene esas características, fue nombrado como Jefe de Trabajos Prácticos en el año 2004 por el titular que formó parte del jurado.

Decía entonces: hay una evaluación por parte de los estudiantes, hay una evaluación por parte de los titulares: el que lo llamó la primera vez, el que después lo promueve en un caso concreto a JTP; hay una evaluación también de las Juntas de carrera que reciben los pedidos de los titulares; hay una evaluación de la Comisión de Enseñanza y finalmente la evaluación de los Consejos Directivos sucesivos: en doce (12) años hubo más de una gestión.

En función de eso es que nosotros pensamos que estas distintas evaluaciones no tienen contrapeso con una evaluación; nos llevaría más tiempo a lo mejor discutir lo que como gremial y no sólo como gremial de Sociales si no como formando parte del movimiento sindical

docente –no vale la pena ahora desarrollarlo porque nos alargáramos mucho– explicar cuál es nuestra posición frente a los concursos y cuál es nuestra propuesta en todo caso para ir pensando una carrera docente, pero lo que sí me parece importante y a eso llamamos a todos los integrantes de este Consejo Directivo es a expresarse por la estabilidad de estos tres (3) docentes categoría A, cuyos cargos fueron declarados desiertos, para ello pedimos la nulidad o que se exprese por la nulidad o la anulación del dictamen y de la ampliatoria de este concurso. Gracias.

Decano Federico Schuster: Muy bien. Tiene la palabra el Señor Vicedecano.

Consejero Loreti: Gracias. Algunas consideraciones: para declarar la nulidad de un dictamen tendría que haber vicios graves y yo estuve revisando el expediente, sobre todo a propósito del pedido que se hizo el año pasado de volverlo a pasar a Comisión y sinceramente no los encuentro. Sería algo así como inventar una excusa para poner en crisis al sistema de concursos que es: si tengo un dictamen que en algunos casos, en los A puede haber declarado desierto un concurso, en algún caso B no ganó quien estaba, si yo opero sobre la nulidad del dictamen como si no existiera, estoy negando la existencia misma del concurso y ahí hay una diferencia de interpretación y soy honesto: yo no creo que sea una renovación automática un proceso de concursos bastante cuestionado desde otros sectores porque decían: esto viene a convalidar todo lo que está y a mí me ha tocado defenderlo en el Consejo Superior diciendo: nosotros apostamos fuertemente a mantener las tradiciones de nuestra Facultad y por eso tenemos un sistema –llamémosle– de doble entrada o doble protección: la categoría A, la categoría B para los que tienen de 2 a 7 años y los abiertos que son los C, más una grilla de puntaje.

Respecto a que podría ser otro el marco para discutir otro tipo de propuestas que atiendan a esto incluso señalaría nos manejamos en un marco no diría hostil pero sí muy restringido que es la resolución del Consejo Superior respecto al proceso de regularización o a la situación de concursos de los Auxiliares docentes que prevén instancias de tres (3) años para JTP y dos (2) años para los Auxiliares. Eso nos constriñó a nosotros para hacer este tipo de regulación y la Facultad inició, más allá de la rémora de la UBA, por la propia rémora de la Facultad –durante quince (15) años no existieron concursos–, hace cinco (5) años esto empezó, tengo algunos datos que marcan que de ciento once (111) concursos de categoría A el ochenta y ocho por ciento (88 %) regularizó, el cinco por ciento (5 %) no se presentó y hay un siete por ciento (7 %), es decir, ocho (8) cargos con dictámenes negativos.

En este mismo sentido digo, enfatizo, no encuentro instancias que permitan anular el dictamen, creo sería aún llegado el caso para defender la situación de los colegas, si eso se hiciera estaría mal porque pondría en crisis todo el sistema de concursos inclusive de los que ganaron, con un agregado: el hecho de declarar desierto el concurso no ordena al Consejo Directivo decretar la baja del docente, lo deja en situación de no regularizado, esto está específicamente previsto en el Reglamento, razón por la cual la decisión como en todos los casos la toman las carreras a propuestas de sus cátedras; lo que yo no aconsejaría al Directivo es resolver desde aquí y sin ningún tipo de petición la situación de la cátedra y de la dirección de la carrera.

Redondeando: insisto, revisé el expediente, no encuentro una causal de nulidad para decir que no existió, que no tiene virtualidad jurídica eso; creo que sería hacernos trampa al propio

sistema de concursos, que como Uds. plantearon, es un paso adelante y me parece que más que importante; habría que y en esto nosotros nos ofrecimos ya desde antes y hasta en algún momento lo hemos marcado en el propio Consejo Superior de la UBA, el corsé que marca el Reglamento del Superior para los concursos de Auxiliares docentes, nosotros jugamos en el borde y mucho más favorablemente que –no digo el promedio– el resto de las otras doce (12) Facultades, razón por la cual no creo que la solución para el caso sea adecuada a la que Uds. proponen.

Decano Federico Schuster: Muy bien. Me pide el Consejero Mestman poder también darle la palabra al también Consejero Postolski, pero que está en este momento fuera del forum. ¿Si hay acuerdo? Lo escuchamos.

Consejero Glenn Postolski: Me gustaría dar mi opinión no sobre puntualmente este expediente en torno a la discusión del punto si no un planteo más de fondo que fue hecho por la gremial, no sólo en la intervención anterior de Santiago si no también a través del correo electrónico, en donde hay un supuesto en torno que, dadas las características del Reglamento particular de esta etapa de regularización de cargos, la categoría A formaba parte de una supuesta instancia solo de revalidación y de automático nombramiento. Me parece que por más que las situaciones son dinámicas y que los momentos, los contextos políticos puedan variar de aquellas primeras discusiones que se dieron a la luz de un llamado, podríamos decir absolutamente discrecional, donde entre otras cosas se intentaba sotto voce imponer la departamentalización, cuando fue aquel llamado de Auxiliares donde hubo más de mil y pico de inscriptos en algunos casos, en algunas materias de historia y algunas otras cátedras, quedó claro a lo largo de todo el proceso de discusión, que fue un proceso que llevó muchos años el armado del Reglamento, llevó muchos años en un proceso de difusión que se inició puntualmente en la carrera de Comunicación y del cual desde el mismo comienzo la AGD formó parte y muchas de las aristas que fue tomando ese Reglamento formó parte de ese trabajo y esa discusión conjunta.

Ahora, en todo momento y eso también expresa el Reglamento, se hablaba de que acá se iban a realizar concursos y en ningún momento... y eso fue una discusión y todavía lo es en algunos casos, ahora no me toca a mí estar en ese lugar pero desde el lugar de Subsecretario cuando estuve en la gestión, era una instancia que había que explicar muy claramente a quienes iban a formar parte de un jurado las características peculiares de un Reglamento, pero que no implicaba y no dejaba en ningún momento de ser un concurso. De ahí que –y están los datos tan puntillosos que dio el Señor Vicedecano– no todos los cargos A fueron renovados y hubo instancias en donde, por diversas causas, hubo jurados en donde fue la decisión de declarar desierto ese cargo. Me parece que pensar porque la situación de la Facultad o de la Universidad nos encuentre hoy en día en un pleno proceso de discusión en torno a la necesidad de la reforma del Estatuto, cosa que nosotros inclusive con este Reglamento ya pusimos en discusión unos cuantos años atrás, tanto este Reglamento de Concursos de Auxiliares como la elección directa de Directores expresa la voluntad que hace tiempo ciertos sectores políticos de esta Facultad tienen con respecto a ciertas cuestiones a discutir en el seno de la Universidad, de ninguna forma puede orientar a pensar que en este momento puede cambiarse las condiciones

en las cuales se inscribieron, muchos concursaron y muchos fueron nombrados regulares. Definir una situación en base a un criterio en torno a que todo categoría A tiene que ser inmediatamente nombrado implica no sólo definir una cuestión sobre aquellos docentes en esas condiciones sino sobre el proceso general del llamado a concurso de Auxiliares docentes, un proceso que a esta altura podemos evaluar, desde distintas ópticas, como algo que ha sido exitoso, no absolutamente exitoso, yo creo que... y en este mismo Consejo Directivo yo formé parte de una ardua discusión en donde hubo posturas absolutamente discrecionales que terminaron coronándose en designaciones, que asombrosamente en ese caso la gremial no acompañó, posturas más críticas frente a esa situación, pero que sin embargo y a pesar de esas situaciones como algún viejo cuento de Walsh decía: alguna tuerca suelta que permita seguir funcionando el reloj dando la hora exacta, a veces hay que dejar.

En ese sentido, me parece que los concursos tal y como vienen siendo realizados, la idea de que existen jurados; que los jurados tienen independencia; que los jurados en algunos casos como en el caso de la carrera de Comunicación formó parte de una discusión y de una votación masiva la idea de que los titulares de cátedra formen parte de esos jurados, avalan y legitiman todo este proceso. Digo: en otros puntos, relacionados con este dictamen en particular, puedo coincidir con algunos de los planteos de la gremial, no por supuesto con el de la nulidad.

Decano Federico Schuster: Muy bien. El profesor Gándara quiere continuar hablando, entiendo que dada la importancia del tema no hay objeción para que ello suceda.

Profesor Gándara: En realidad quisiera intervenir sobre las dos (2) últimas intervenciones, pero en particular la verdad me quedé sorprendido sobre el final de la intervención de Glenn (Postolski) cuando dice que la gremial no intervino sobre algunos casos, no quiero poner a discusión porque no es ese el tema hoy, el tema que nos ocupa son los tres (3) casos cargos categoría A que queremos defender en función de la defensa de la estabilidad de los docentes, pero solamente dejo mi sorpresa en cuanto a que hace referencia. En principio sí lo que digo es que nosotros no partimos de un supuesto y eso sí lo digo fraternalmente, nosotros no partimos de un supuesto, de hecho, un supuesto sería algo que no está planteado allí, ahí está planteado que hay una discusión en torno a esa categoría A, nosotros la interpretamos de este modo, la traemos acá, a este Consejo Directivo y hay evaluaciones por lo que veo también diferentes, pero no es un supuesto que nosotros no exponamos por lo menos a la discusión. Ese es un punto.

El otro punto, es que nosotros no cuestionamos el procedimiento, la reforma, el Reglamento – ¡perdón!– digo en el sentido que en algún momento de la intervención de Glenn (Postolski) se habló de que la gremial participó, sí, señalamos que el Reglamento es un paso adelante; sí, señalamos que para nosotros lo mejor sería carrera docente que sería superador de esto, también lo decimos. Quiero decir: no estamos cuestionando esa cuestión, digo en ese sentido que no es necesario ejercer una defensa sobre ese punto en particular. Lo que sí creemos y vuelvo a insistir, esa es nuestra posición, que esa categoría A estaba en su espíritu, por lo menos, una cuestión de renovación. En lo que sí me detengo es que nosotros consideramos que los concursos de categoría A en su espíritu –decía– implican una regularización y por los datos propios que da el Consejero Loreti, casi va en ese mismo sentido: son apenas ocho (8) casos, la

gremial recibió cinco (5) casos, los que no recibimos en la gremial no podemos atenderlos por una cuestión de que no estamos informados, pero no han sido muchos los casos de categoría A, por lo cual la tendencia general ha sido de regularizar esos cargos.

Y en relación con el argumento que me parece que es el más sólido, más fuerte –digamos– de lo que está planteando por lo menos en lo que entiendo la intervención de Loreti respecto de la anulación, lo entiendo, nosotros también estamos queriendo poner acá sobre la mesa un problema, si no, no vendríamos acá y cuando hablamos de un problema son tres (3) docentes que mañana el titular les puede decir: chau... y estuvieron doce (12) años trabajando, dando clase, frente a cursos, corrigiendo parciales, tomando exámenes finales, estuvieron más de doce años, repito –¡perdón! – dando clases, tomando finales, yendo todos los días a la Facultad, cumpliendo con sus horarios. Digo: estos docentes mañana el titular les puede decir: chau porque tiene asegurado –¡perdón! por el cambio de registro– por un dictamen de un concurso y por su carácter interino su inestabilidad.

Entonces, digo, concediendo el argumento que señala el Consejero Loreti, yo lo que solicito es que este Consejo Directivo se exprese por la estabilidad laboral de los docentes interinos, estos docentes interinos en particular hasta la sustanciación de un nuevo concurso, es decir, lo que estoy solicitando que se pueda expresar sobre ese sentido en particular. Gracias.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Mestman.

Consejero Mestman: En principio, respecto de la última cuestión que plantea Gándara, adelanto que pienso que es un tema que hay que considerar, creo que Loreti también lo expresó en su exposición y como me parece que Loreti dejó planteado claramente, digamos, por supuesto, no es una situación tan sencilla porque tiene que ver en este momento con una relación entre el titular, los docentes y la carrera.

Pero quiero dejar este escenario, me parece bien que se plantee el tema, me parece que hay que discutirlo para otros casos también, pero quiero volver un poquito atrás a algunas cuestiones que planteó Gándara para consultarle si me permiten y después expresarme.

¿Vos dijiste que la declaración pública de la gremial dice que el titular falleció?, ¿vos decís que Labourdette falleció, el titular anterior?

Profesor Gándara: ¡Perdón!, un error entonces.

Consejero Mestman: Bueno, entonces voy a volver sobre eso porque no es un error menor. A mí me tocó ser Secretario Académico de la carrera en el momento en que fue el cambio de titular; el cambio de titular se dio por otra razón que no es la que la gremial hace pública si no que es muy diferente, que es que el titular anterior no se presentó al concurso que estaba convocado, ese concurso lo ganó otro profesor –el profesor Salvia– y a partir de ahí el titular anterior quedó fuera de la cátedra y el profesor Salvia se hizo cargo del concurso.

A partir de ahora me voy a referir a la estabilidad, por lo cual me parece bien discutir el tema que plantea Gándara, pero para discutir el lugar en que me parece que la gremial pone públicamente, permanentemente, a la carrera y a la Facultad y quiero demostrar que el lugar es

el contrario. Cuando el profesor Salvia ganó el concurso, la carrera –es decir, la Facultad– le ofreció al profesor Labourdette su continuidad como Profesor Contratado no Consulto porque no era concursado, lo cual le garantizó la continuidad durante unos años –después dejó de serlo– de Profesor Contratado con la misma dedicación que tenía previamente el profesor Labourdette en base no a, digamos, simplemente una gentileza si no a considerar que el profesor Labourdette tenía un aporte que hacer a pesar de no haberse presentado al concurso y por ser investigador del CONICET y por todos sus antecedentes.

Las profesoras adjuntas, una de ellas con licencia que es la profesora que falleció probablemente la equivocación venía de allí y la otra, la profesora adjunta Gavilán, que no estaba con licencia en ese momento, continuó como profesora adjunta de la cátedra y después pidió licencia y después se retiró de la cátedra por renuncia, a pesar que tampoco era profesora concursada –digamos– y ante la situación del nuevo concurso. También ahí hubo una continuidad.

Los docentes de la cátedra, en su gran mayoría salvo creo que un (1) caso o puede ser que dos (2), pero estamos hablando en ese momento de más o menos entre ocho (8) y doce (12) docentes – no recuerdo exactamente– permanecieron en la cátedra. Cuando vino el llamado al concurso, la gremial docente no solo apoyó el Reglamento de como se conformaba el concurso sino que fue –no sé cuántos lo saben o lo recuerdan– uno de los principales promotores y vos y otros dirigentes de la gremial, por ejemplo, en el caso de Comunicación cuando hubo asamblea de base donde se discutió esto con representantes de cátedra, votaron a mano alzada e incluso defendieron públicamente lo que voy a decir ahora: votaron que los titulares de cátedra estuvieran en los concursos y eso salió aprobado masivamente e incluso otro importante dirigente de la gremial de Comunicación lo defendió públicamente frente a la posición de otra profesora que tenía una opinión contraria o sea, que apoyaron y apoyaron lo de los titulares.

Esa idea de los titulares garantizaba la continuidad pero podía ocurrir casos como el que incorrectamente en la declaración ustedes dicen que fue por el fallecimiento, pero bueno, digamos, por lo que fuese, de situaciones donde el titular o no se había presentado al concurso o lo que fuese y cambió el titular, entonces, los docentes en realidad no quedaban en una situación favorecida si no desfavorecida, por ahí ocurre. Frente a esa situación, la carrera de Comunicación, –es decir, la Facultad–, elevó –su Junta de carrera, en ese momento yo era miembro de la junta de carrera– como jurado del concurso al nuevo profesor titular concursado que era lo que se había aprobado en el Reglamento promovido también por ustedes, que era el profesor Salvia; a la profesora Rosato que era una profesora por fuera de la cátedra y a la profesora Gavilán, es decir, a una de los dos (2) miembros del equipo de cátedra de la dirección de la cátedra anterior, no el profesor Labourdette si no me equivoco pero esto no estoy seguro, él fue el que no quiso, pero no estoy seguro si no a la profesora adjunta o sea, del período previo. Eso también era, por parte de la Facultad, la institución, un intento de garantizar que hubiese una situación de control de que no tuviese que haber ningún desequilibrio porque pudiese haber algún tipo de inconveniente entre el nuevo titular y los docentes.

Por diversas razones que desconozco, la profesora Gavilán renunció a ese lugar y subió el profesor Caletti y eso dejó finalmente armado el jurado con los profesores que figuran en el expediente: Salvia, Rosato y Caletti. A partir de ahí, la situación de los docentes de la cátedra fue variada, pero hasta último momento, más allá de que no hubo impugnación de jurados previa, hasta último momento la carrera garantizó que docentes con conflicto que fueron a

hacer el planteo –y ahí lo digo porque lo sé pero yo ya no estaba ahí– pudieran cambiarse de cátedra, el caso de Maris Molina.

En fin, podría decir varias cosas más, pero esto simplemente me interesa plantearlo para decir: me parece que la apuesta de garantizar una estabilidad por diversos medios, en situaciones que no son las que la gremial hace públicas sino que son otras incluso en esta situación del titular como jurado, más allá que me importa decirlo toda mi posición no tiene nada que ver, no estoy planteando nada en relación particularmente con Salvia, desde mi punto de vista –puedo estar equivocado–: Salvia como nuevo titular, por supuesto, quería tener sus propios docentes y negoció con la carrera la estabilidad de los docentes que ya estaban... porque también cuando vos decís: bueno, fue nombrado por el anterior, por el siguiente, sí, también porque la carrera – porque tiene tradición en eso– le pide a los docentes que mantengan la estabilidad hasta sustanciarse el concurso. Eso sumado a que esta garantía de estabilidad está en el Reglamento de Concursos, me parece que es lo que hace difícil la discusión de la nulidad que la gremial está planteando.

Ahora, eso no quita la otra situación, que bueno, que me parece que es discutible más en general, no sólo en relación a estos casos, que también puede ser discutible más en general y que hay que contemplarlas y no voy a decir nada más, supongo que se debatirá ahora o en la próxima, no sé cuando, pero quería plantear que para mí eso último que decís en relación con una tradición institucional que no es la que Uds. dicen públicamente y que, permitime que te lo diga y te lo puedo demostrar con varios “mails” que ustedes mandan, al igual que en otros casos, modifican los hechos de la realidad de forma significativa. Nada más.

Decano Federico Schuster: Muy bien, muchas gracias. ¿Quiere responder el profesor Gándara?

Profesor Gándara: Pero muy brevemente, es una polémica que uno puede hacer en otro lugar, en otro ámbito, etcétera, pero digamos: no era este el objeto de esta presentación ni la discusión sobre la gremial docente ni nada, en todo caso, nuestras posiciones públicas se pueden recoger; por lo que señalaba el Consejero Mestman, casi somos los responsables, la gremial es responsable del Reglamento de Concursos, no es así, la hemos apoyado, acompañado, etcétera, pero no somos los únicos responsables si no pareciera que la hubiéramos hecho nosotros y sobre todo decir –me voy a detener solamente en esto– que son muy públicas las cuestiones, podemos traer acá hasta fotocopias y discutir las en el sentido de que no hay una persecución o un ataque de la gremial hacia la Universidad, Facultad, gestión, carrera, etcétera, lo que hay es: casos que se reciben de docentes con problemas concretos que venimos y los presentamos acá. Rescato de la intervención del Consejero Mestman el hecho de la discusión más general sobre la que estamos dispuestos, pero me interesa particularmente hoy la más particular de estos tres (3) docentes.

Decano Federico Schuster: Muy bien. No tengo otro pedido de palabra, voy a poner en consideración el punto...

Secretario Bulla: Son dos (2).

Decano Federico Schuster: ¡Ah! son dos (2), N° 11 y N° 12.

11. Expediente N° 1.533.943/04 Anexo 05

No hacer lugar a la impugnación presentada por la Lic. **María Cristina ALONSO** y solicitud de aprobación del dictamen y la ampliación producida por el jurado del concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “Metodología y técnicas de la investigación social” de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social y declarar desierto dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

12. Expediente N° 1.533.943/04 Anexo 04 y Anexo 01

No hacer lugar a las impugnaciones presentadas por la Lic. **Susana Alicia MONTES** y el Lic. **Guillermo ABRITTA** y solicitud de aprobación del dictamen y la ampliación producida por el jurado del concurso para proveer dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “Metodología y técnicas de la investigación social” de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social y declarar desiertos dichos cargos.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Los que estén a favor de los despachos de la Comisión de Concursos... ¡Ah, perdón, perdón!, Consejera Clemente, no tenía anotado el pedido de palabra.

Consejera Clemente: Simplemente para los compañeros docentes porque realmente uno entiende lo delicado de la situación, a partir de que peligra evidentemente la fuente de trabajo, pero no es competencia de este Consejo expedirse en dar de baja un dictamen o en no aceptar un dictamen que fue evaluado como correcto desde el punto de vista de las formalidades que requiere el dictamen, entonces es bastante difícil, no tenemos la competencia para revisar esto y sí puede haber una preocupación sincera en que estos casos, que son pocos, se iban a dar, podían darse en esta metodología de regularización por la que se optó y que fue una decisión de conjunto y con una decisión política de conjunto de la comunidad académica avanzar con la regularización de todas las situaciones; podría haber casos como estos y que entiendo que está quedando un resto de lo que es la política institucional que excede a la competencia formal de este Consejo, pero que puede definir por este tipo de situaciones ya que son excepcionales. Pero más, acá no se puede hacer otra cosa, la verdad que no nos corresponde.

Decano Federico Schuster: Está en consideración entonces, puntos N° 11 y N° 12. Les ruego, quiénes están a favor del despacho de Comisión que no hace lugar a las impugnaciones y ratifica los dictámenes y sus ampliaciones, marquen su voto: once (11) votos afirmativos; ¿en contra?: un (1) votos; ¿abstenciones?: dos (2) votos. Muy bien, **quedan aprobados** entonces los despachos de Comisión respectivos.

Yo me voy a permitir, dada la importancia de este tema, hacer una observación y la voy a hacer a título personal, es un debate general de todos nosotros, pero yo quiero dejar en claro mi posición personal que, en tanto soy el Decano de la Facultad, tiene obviamente un impacto en los acontecimientos. Yo defendiendo fervientemente, a ultranza, el sistema de concursos y estoy

dispuesto a dar los debates sobre concursos o carrera docente porque me parece que es un debate sustantivo. Mi posición personal va a ser en defensa de los concursos; no es un sistema perfecto ni un sistema que no permita errores o algún factor que los desvirtúe, pero de lo que hay, de los mecanismos existentes, yo voy a defender a título personal el sistema de concursos y esa va a ser mi posición en los debates estatutarios porque supongo que en los debates estatutarios se va a venir el tema: la Comisión 2 que trata el tema de los docentes seguramente va a ser un espacio donde ese tema pueda ser debatido y deba ser debatido porque yo así como defendiendo los concursos asumo que es un debate legítimo el que se pueda dar en ese punto y es un debate que estoy dispuesto a darlo porque me parece que vale la pena y es importante darlo.

Cuando se hizo este Reglamento de Concursos, yo lo defendí en dos (2) sentidos: en un sentido histórico, particular de la institución y en un sentido conceptual; en el sentido histórico porque la Facultad tenía una deuda con sus docentes a los que no les había permitido la posibilidad de concursar durante quince (15) años o más, según el caso luego de las convocatorias respectivas y era necesario en ese sentido darle a nuestros docentes la posibilidad de que se reconociera ese tiempo que se habían hecho cargo de los distintos cursos sin la posibilidad de concursar y esos son la categoría A, la categoría B, etcétera. Cuando se hace la categoría A para los docentes con más tiempo en sus cargos, para mí quedaba absolutamente en claro y yo fui muy enfático en ese punto en las discusiones que se hicieron, en los distintos espacios en la Facultad, que se trataba de un concurso; que en ese concurso lo que le decíamos a estos docentes era: ustedes por el tiempo que permanecieron al frente de los cursos sin la posibilidad de concursar, se les va a permitir lo siguiente: no van a competir contra nadie, no se va a establecer si hay alguien que pueda tener más o menos méritos, lo que se va a establecer es si están o no dados los méritos para el cargo que se ocupa y eso es lo que le pedimos a los jurados. No voy a opinar yo sobre los casos particulares, pero sí que el mecanismo es el siguiente: uno designa un jurado y le pide a ese jurado que establezca, en el caso de los concursos A, si los docentes tienen o no los méritos para estar en el cargo que ocupan; cuando el jurado dice que no, yo voy a sostener firmemente que es no porque esa es mi responsabilidad hacia los estudiantes de la Facultad y es mi responsabilidad como Decano desde el punto de vista académico.

Por supuesto que entiendo la posición de la gremial docente porque es su obligación plantear las posiciones que tienen que ver con la defensa de los derechos de los trabajadores y la estabilidad del cargo, pero ahí hay un debate muy importante y es un debate complejo y complicado entre los factores de la estabilidad laboral y los factores académicos que en una universidad entran en tensión permanente y que son difíciles de resolver. Yo estoy dispuesto a dar ese debate y a entender que las posiciones no son absolutas si no que entran en una tensión que es necesario considerar, pero quiero dejar en claro que como Decano de la Facultad, por supuesto, insisto, sometiéndome a espacios de debate más colectivos, etcétera, pero en mi posición personal voy a someter la importancia del concurso, voy a defender la importancia del concurso como factor de consideración principal en la designación de nuestros docentes en todas las categorías. Seguimos.

Volvemos al punto N° ...

Secretario Bulla: El punto N° 10. Acá revisaron el expediente y efectivamente se trataba de la materia “Metodología I” de la carrera de Trabajo Social, con lo cual es la: “Solicitud al

Consejo Superior de aprobación de la modificación de la Resolución (CD) N° 4509/06 en lo que se refiere a la Dedicación correspondiente al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto en la asignatura “Metodología I”, dejando establecido que donde dice: ‘Semiexclusiva’ debe decir: ‘Simple’”.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Se pone en consideración. **Aprobado.**

Secretario Bulla:

13. Expediente N° 1.538.219/05 Anexo 11

Solicitudes de aprobación de la ampliación de la grilla, dictaminada por el jurado correspondiente al concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Taller de Expresión I” de la carrera de Ciencias de la Comunicación, y de no hacer lugar a la impugnación de la grilla de antecedentes para dicho concurso.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Decano Federico Schuster: Se pone en consideración. Tiene la palabra el Consejero Mestman.

Consejero Mestman: Voy a votar en contra y quiero fundamentar la posición. Se trata de un pedido de ampliación de una docente externa que solicita poder dar la oposición de una materia que se concursa, es un (1) Ayudante de Primera con Dedicación Simple, en este caso esta persona tiene, entre otros antecedentes, quince (15) años de docencia en Semiología Expresión Escrita del CBC, esto es Expresión – Taller 1y además esta profesora, además de diversos títulos de grado y algún título de posgrado en psicoanálisis, tuvo cargo de adjunta en esta Facultad dos (2) años consecutivos en un seminario optativo de la carrera de Comunicación en un tema diferente –Fotografía y filosofía. En este caso voto en contra de la aceptación de que esta persona quede afuera de la oposición porque me parece que hay cierta cuestión de antecedentes mínimos, que me parece que hace que no se pueda dejar fuera de la clase de oposición, me refiero simplemente a eso o sea, que sólo por los antecedentes un caso de una profesora que hace quince (15) años que es docente del Ciclo Básico Común, Taller de Expresión I, que tuvo cargo de adjunta a cargo de dos (2) seminarios y está concursando un cargo de Ayudante de Primera Simple en una materia “Taller de Expresión” que uno puede opinar pero más o menos es de sentido común que tiene una cierta afinidad con la cuestión de Semiología, etcétera... el dictamen del jurado no le da los puntos para que pueda hacer la oposición. En este caso me parece –por eso fundamento– diferente, no se le permite llegar a la oposición, no es que se dice que... en el caso anterior, en el caso que se discutió antes, si Uds. leen los fundamentos de la ampliación, en general se dice que a pesar que alguno de los docentes se consideraba que no llegaba a la oposición, el jurado le permitió llegar y dar la oposición. Simplemente quería fundamentar mi voto en negativo. Nada más.

Decano Federico Schuster: La Consejera Biagini me había pedido la palabra no sé por qué...

Consejera Biagini: No, era para aclarar porque como estaba redactado no se entendía, con la intervención del Consejero anterior...

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Señor Vicedecano.

Consejero Loreti: Quiero pedir el pase a Comisión, por favor, para poder estudiar el expediente.

Decano Federico Schuster: ¿Están en condiciones de votar el pedido del Vicedecano de pase a Comisión? Está pedido el pase a Comisión pero no todos los Consejeros tienen la información para tomar esa decisión. Tiene la palabra el Consejero Rivas.

Consejero Rivas: Me parece que son dos cosas distintas: está el pase a Comisión y la no aprobación del despacho.

Decano Federico Schuster: Si, la moción del Vicedecano era pase a Comisión.

(Hay diálogo entre los Consejeros)

El Consejero dijo que se oponía pero el Vicedecano ante los argumentos pide pase a Comisión para que todos lo puedan estudiar de nuevo antes de decidir. ¿Hay objeciones para el pase a Comisión? se toma la moción entonces del Vicedecano y el expediente **pasa nuevamente a Comisión de Concursos** para su consideración.

Secretario Bulla: Finalizó el Orden del Día, vamos a los proyectos sobre tablas.

Decano Federico Schuster: El primero era declarar tres (3) días de duelo por el fallecimiento del profesor Portantiero. Si hay acuerdo, lo damos por aprobado...

Secretario Bulla: ¿Hay acuerdo al respecto, no?

Decano Federico Schuster: Si, **aprobado**. Seguimos.

Secretario Bulla: Bueno, se me traspapelaron, no es en el orden exacto en que ingresaron, pero bueno, es lo mismo. Acá tengo el proyecto –yo les había mencionado– sobre las actividades conmemorativas de los treinta (30) años de desaparición de Rodolfo Walsh que –acá leo en los considerandos– por esas casualidades de la historia este año se cumplen ochenta (80) años de su nacimiento, cincuenta (50) años de la publicación de la primera edición de “Operación

Masacre” y treinta (30) años de su desaparición, bueno, parece un año signado y bueno, y se van a realizar una cantidad de actividades los días 21, 22 y 23 de marzo e impulsados especialmente por la cátedra de “Taller de Expresión III” de la carrera de Ciencias de la Comunicación y con la participación del Centro de Producción e Investigación Audiovisual de la Facultad, la propia Dirección de la carrera y la Dirección de Comunicación Institucional de la Facultad.

Decano Federico Schuster: En consideración. **Aprobado.**

Secretario Bulla: Acá tenemos el proyecto presentado por la minoría estudiantil en referencia al apoyo a la lucha de los trabajadores de la Editorial Perfil. Leo la parte resolutive, plantea:

"Artículo 1º - El Consejo Directivo de la Facultad se pronuncia por el apoyo a la lucha de los trabajadores de Perfil.

"Artículo 2º - 2 – Por la solidaridad activa con los trabajadores de Perfil difundiendo el conflicto al interior de la Facultad, a efectos de ayudar a romper el cerrojo mediático.

Se anexa comunicado de la comisión gremial interna de la empresa y de la asamblea de trabajadores.

"Artículo 3º - De forma."

Decano Federico Schuster: Está en consideración. **Aprobado...**, sí, ¡perdón!, tiene la palabra el Señor Vicedecano, me apuré...

Consejero Loreti: ¡Perdón que robe tiempo! Pero sí quisiera señalar una serie de cuestiones. Una: poner que “*el Consejo Directivo resuelve manifestar su apoyo*” para darle el estilo, manifestar su solidaridad activa, etcétera, etcétera.

Sí quisiera recordar que desde hace ya largos años la comisión interna de Perfil ha sido bienvenida en la Facultad en general y en la carrera de Comunicación en particular. Desde el conflicto en el cual la editorial había pedido judicialmente la suspensión de la aplicación del Estatuto del Periodista en el cual, bueno, nuestra carrera respaldó esa lucha incluso con aspectos técnicos que fueron metidos en el expediente y luego considerados, así que quiero enfáticamente adherir al proyecto.

Decano Federico Schuster: Muy bien, entonces sí entiendo que está **aprobado**. Seguimos.

Secretario Bulla: Bueno, acá la batería de proyectos de la mayoría estudiantil. El primero de ellos dice en su parte resolutive:

"Artículo 1º - Solicitar a las autoridades de la Facultad un informe sobre la situación que revista la Dirección de Asuntos Estudiantiles..."

Decano Federico Schuster: ¿Los informes son para hacer ahora o quieren que los hagamos...?

Consejero Akike: En lo posible, sí.

Decano Federico Schuster: Bueno, porque a lo mejor conviene entonces aprobar los otros que son de simple aprobación, este va a requerir que yo me ponga a hablar.

Secretario Bulla: Bueno, lo pasamos para lo último. Trataríamos los dos (2) expedientes incorporados sobre tablas provenientes de la Secretaría de Posgrado. El primero de ellos, el proyecto de resolución dice lo siguiente:

“Artículo 1º - Aprobar la solicitud de prórroga para la presentación de la tesis doctoral de la Lic. Silvia Schwartz.

“Artículo 2º - La interesada deberá presentar su tesis doctoral antes del 31 de diciembre de 2007.

“Artículo 3º - De forma.”

Decano Federico Schuster: Por el pedido de prórroga, si no hay objeciones, **lo damos por aprobado.**

Secretario Bulla: Y el segundo de los proyectos dice lo siguiente:

“Artículo 1º - Aprobar el curso de perfeccionamiento ‘La entrevista forense en el maltrato infantil’ para el 2007 a cargo de la profesora Lisa Fontes. “Artículo 2º - Establecer un arancel para alumnos externos de sesenta y cuatro pesos (\$ 64.-) para las dieciséis (16) horas del presente curso.

“Artículo 3º - Establecer la gratuidad de dicho curso para los graduados docentes y no docentes de esta Facultad.

“Artículo 4º - Eximir del pago de arancel de los cursos a los alumnos que estén cursando cualquiera de las maestrías de esta Facultad, a condición de que se encuentren con el pago de la matrícula respectiva al día.

“Artículo 5º - De forma.”

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Rivas.

Consejero Rivas: Recordé que es el monto para estudiantes externos... similar al que viene aplicándose hace varios años y en parte la política de gratuidad de posgrado de maestrías, en parte se sostiene con la recaudación que se hace sobre todo considerando a no graduados de la Facultad de Sociales. A modo de sugerencia, ¿no se podría pensar la posibilidad de hacer un monto más acorde a todo el sistema de gratuidad de posgrado? estoy hablando concretamente de alumnos externos a la Facultad de Ciencias Sociales.

Decano Federico Schuster: El Secretario pide la palabra.

Secretario de Posgrado, Lic. Pablo Alabarces: En principio estando de acuerdo porque además el régimen de gratuidad se mantiene "a rajacinchá" e inclusive estamos proponiendo ampliarlo para toda la UBA, necesitaríamos revisar dos (2) resoluciones que son las que fijaron todo el conjunto de los aranceles para especialización, maestría, doctorado y perfeccionamiento de todo el resto de los alumnos. Si le parece bien al Consejo, lo que hacemos es tomar la iniciativa y producir para la próxima Comisión una revisión de esas dos (2) resoluciones.

Decano Federico Schuster: Pero esto, mientras tanto queda como está. Tiene la palabra el Consejero Cutiller.

Consejero Cutiller: Hay muchos lemas; los socialistas los usamos de una manera, los peronistas lo usan de otra, pero en general uno dice: la universidad para el pueblo, entonces no entiendo si lo que plantea Rivas es un aumento de los que están afuera de la universidad para que los de adentro no paguen... no es así, la universidad tiene que estar abierta al pueblo... entonces, le cobramos porque son de afuera, no me parece un buen criterio, voy a usar una frase que me parece poco feliz: es un enfrentamiento de pobres contra pobres, no estoy de acuerdo con la frase, me parece muy vulgar, pero más allá de eso quiero decir lo siguiente porque ha habido polémicas incluso alrededor de eso en forma pública, no me voy a extender sobre el punto, entiendo que la sesión ha sido larga, pero yo no creo que exista una tendencia al desarancelamiento dentro de la Facultad si no que, por el contrario, la tendencia en las Facultades incluyendo a la propia Sociales, es una tendencia al arancelamiento desde el punto de vista del posicionamiento político de la Facultad. En aquel momento, en diciembre, nosotros polemizamos alrededor del documento de consenso que no hace un cuestionamiento a la CONEAU si no que plantea una modificación en la constitución del organismo incluso una polémica abierta con el Secretario de Posgrado Alabarces que salió creo que en la página de su cátedra, yo considero que la tendencia es la contraria, hay una tendencia al arancelamiento, pero bien, no es mi intención abrir una polémica demasiado amplia, simplemente el Consejero Rivas me despertó la inquietud.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Señor Vicedecano.

Consejero Loreti: Voy a tomar "a rajatabla" la propuesta del Consejero de no hacer un gran debate con el tema, pero la verdad me apasiona porque me retrotrae a discusiones con parte del movimiento estudiantil respecto de la unificación de propuestas y recuerdo por allá, por el mes de julio, se discutía el tema de la gratuidad de los posgrados para llevar una propuesta común a la Asamblea Universitaria, no con el sector del Consejero –me atajo– pero sí con otros sectores del movimiento estudiantil y una de las discusiones estaba dada en si la gratuidad de los posgrados tenía que ser genérica para todos los posgrados de la Universidad de Buenos Aires y yo decía que no porque a mí me había tocado estar en un posgrado en la Facultad de Derecho con un abogado de Telefónica y yo me resistía a que la Universidad de Buenos Aires subsidiara a un abogado de Telefónica. Entonces, esa propuesta genérica que plantea el Consejero respetuosamente no la comparto porque no me parece bien que la Universidad de Buenos Aires

subsidie algún tipo de emprendimiento cuando podría resolver otros porque los recursos no son infinitos. Entonces, digo: no quiero extenderme innecesariamente en la polémica pero sí creo que ahí tenemos una diferencia importante.

No todos los cursos de posgrado son de los que nosotros llamamos formación académica, hay otros que tienden a solidificar instancias de especialización profesional precisamente para los que no cumplen esa premisa de la universidad para el pueblo. Gracias.

Decano Federico Schuster: Muy bien. Está en consideración este punto. Tiene la palabra el Consejero Cutiller.

Consejero Cutiller: Marco mi abstención.

Decano Federico Schuster: Se abstiene, muy bien, ¿alguna otra observación? Tiene la palabra el Consejero Rivas.

Consejero Rivas: Una sola. Sería interesante discutir, no en términos positivistas... el Consejero acaba de plantear que no hay una tendencia a desarancelar... tendríamos que remitirnos a las resoluciones que aprobó este Consejo Directivo en torno a como han mermado, diluido y hasta desaparecido los aranceles en el caso de las maestrías.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Cutiller.

Consejero Cutiller: Si, precisamente, no era en un sentido positivista el que se vayan bajando, que quede al valor de la matrícula, precisamente si uno toma esos parámetros puede ver que hay una tendencia al desarancelamiento, en cambio, si uno ve a partir de criterios políticos y a partir de criterios más cualitativos, ve que la tendencia es exactamente la contraria. Nosotros procedemos a partir, dentro de lo posible, es complicado, de la lógica dialéctica en el razonamiento.

Decano Federico Schuster: Muy bien, entiendo que **queda aprobado este punto** con la abstención del Consejero Cutiller.

Secretario Bulla: Otro proyecto firmado por los Consejeros Biagini y Angélico es:

“Artículo 1º - Declarar de interés académico las VII^{as} Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires con el título ‘A 50 años de la creación de la carrera de Sociología’.

“Artículo 2º - De forma.”

Decano Federico Schuster: En consideración. **Aprobado.** Vamos a los otros.

Secretario Bulla: Retomamos los tres (3) presentados por la mayoría estudiantil...

Decano Federico Schuster: ¿Hay alguno que no sea pedido de informes?

Secretario Bulla: El primero se refiere a un informe sobre la situación de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

El segundo, un pedido de informes sobre las inscripciones a materias para el primer cuatrimestre de 2007.

Y el tercero,

“Artículo 1º: Realizar las pericias a través del arquitecto de la Facultad y tomar las medidas necesarias para evitar riesgos sobre la integridad física de las personas.

“Artículo 2º - Exigir al Consejo Superior y al Rector la partida presupuestaria necesaria para la reparación de la fachada del edificio de la sede de Parque Centenario, cito en la calle Ramos Mejía 841.”

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra la Consejera Biagini.

Consejera Biagini: Entiendo que son pedidos de informes, me parece que la urgencia del último punto amerita fuertemente tratarlo y garantizar así de que haya quórum. Los otros puntos –yo diría, si es posible– que pasen como puntos del Orden del Día para la próxima sesión.

Decano Federico Schuster: ¿Hay acuerdo en eso? El presentante no está muy de acuerdo, pero pareciera haber mayoría en ese punto.

Vamos a ir entonces al proyecto... respecto de la Dirección de Asuntos Estudiantiles el informe lo voy a hacer yo directamente y le voy a pedir al Secretario Académico que prepare, que además es importante para todos, un informe sobre el tema de las inscripciones, que de hecho todavía estamos con remanentes, así que vale la pena tener sí un informe que sería bueno tenerlo... por ahí, ¿si se lo puede hacer llegar a los Consejeros antes?

Y le pido al Secretario de Hacienda sobre este punto, sí, primero que nos informe y luego discutimos brevemente el proyecto presentado sobre el tema de la fachada de Ramos Mejía N° 841.

Secretario de Hacienda, Cdor. Opromolla: Buenas noches a todos. Con respecto a este punto, les informo que hay todo un detalle hecho por el arquitecto Senet donde –acá están las fotos– muestran que es lo que pasó, por qué pasó y lo que hay que hacer. Está todo como cercado para que tener un resguardo; tiene que ver con las ornamentaciones, se cayó el reboque, es un alambre que se oxida con el tiempo y lo que habría que hacer realmente es restaurarlo para que eso se mantenga en el estado original. Como eso evidentemente es o puede ser oneroso, lo que él recomienda rápidamente es instalar o andamio o con silletas y retirar todos, conservarlos, pero evitar inmediatamente el riesgo que se pueda desprender otro y explica cuál

es el deterioro que se produce a través del tiempo y cuáles serían las consecuencias: podrían otras ornamentaciones caerse, podrían. Esto es.

Inmediatamente pedimos que viniera este personal que hace ese trabajo que es de altura, no lo puede hacer el personal de la Casa y algunos que fueron recomendados por el arquitecto y otros que Daniel Alvarez buscó, no tuvimos la suerte esperada: querían solamente subir, cobrar para subir y no hacer el trabajo y nosotros le decíamos: suba y haga lo que tenga que hacer, solucione el problema. No tuvimos el resultado rápido que queríamos, estamos en eso, sabemos lo que tenemos que hacer y si Uds. quieren pueden ver en este informe de que estamos hablando, así que estamos para que se haga el trabajo, ya hace unos cuantos días que esto ocurrió... ¡perdón!, ¿quería Ud. consultar algo?

Consejera Biagini: Quiero informar simplemente, no sé si “nos van a dar bolilla”, pero hay un servicio de emergencias del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que va y precisamente lo que hace es sacar las molduras. Yo vivo en San Telmo y he visto que operan así, entonces, quizá haya que ver, no sé si depende de Arquitectura, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Servicio de Emergencias vinculado con el tema de las construcciones.

Secretario Opromolla: Le agradezco el dato, mañana mismo me pongo en comunicación, un buen dato.

Decano Federico Schuster: Tiene la palabra el Consejero Montero.

Consejero Montero: Si había cuestiones de limitación de tiempo para abordar el pedido de informes que habíamos hecho sobre la otra cosa y ahora se hace un informe interesante sobre la situación de las molduras, etcétera, me parece que estaría bueno abordar entonces también los otros pedidos de informes porque esto era una cuestión de resolución para que se pida al Consejo Superior que se aboque la partida presupuestaria necesaria para la reparación de eso, entonces, si nos vamos a extender sobre la situación de molduras, estaría bueno extenderse también sobre la situación de los otros pedidos de informes.

Decano Federico Schuster: Tome la consideración de la Consejera Biagini respecto de que este tema tenía más urgencia y me parece que es difícil tomar una decisión a favor o en contra de un proyecto si no se sabe de que se está hablando. Entonces, pongo en consideración el proyecto que en su parte resolutive, dice:

“Artículo 1º - Realizar las pericias a través del arquitecto de la Facultad y tomar las medidas necesarias para evitar riesgos sobre la integridad física de las personas.”

Esas pericias ya están hechas, las medidas preventivas están tomadas que es impedir el paso por ese lugar.

“Artículo 2º - Exigir al Consejo Superior y al Rector la partida presupuestaria necesaria para la reparación de la fachada del edificio de la sede de Parque Centenario, cito en la calle Ramos Mejía N° 841.”

Si hay acuerdo, se puede aprobar todo, aunque el 1º pasaría en algún sentido a ser parcialmente abstracto, pero si hay acuerdo se da por aprobado el proyecto y sí es valioso poder tener el aporte necesario. Sí le voy a pedir al Secretario de Hacienda:

1.- Que se haga llegar a los Consejeros interesados este informe para que puedan contar con él y leerlo –el informe del arquitecto–; vía Secretaría de Gestión podríamos hacer algunas copias, en todo caso los Consejeros interesados pueden solicitarlo y

2.- Tratar de obrar con celeridad porque que empiecen las clases el día lunes y estemos con media vereda inhabilitada me parece que no es adecuado, entonces me parecería importante destinar algún esfuerzo rápido a solucionar eso. Si es por la vía que dice la Consejera, bueno, me parece que puede ser una salida valiosa.

Muy bien, **quedo aprobado** entonces ese proyecto y damos por terminada la sesión.

Secretario Bulla: Una pequeña información: recordarle lo de mañana con las agrupaciones estudiantiles a las 16 hs. y otra cuestión que está vinculada al Consejo Directivo, en el año 2004 por una iniciativa de la mayoría estudiantil se aprobó por resolución ponerle el nombre de Roberto Carri al auditorio de Parque Centenario y quería informarles, más allá que se informará por los medios de la Facultad, que el próximo viernes 23 se va a colocar una placa y va a haber una mesa redonda con la participación ya confirmada de los profesores Horacio González, Alcira Argumedo y Hugo Chumbita. Esto en el marco de que también en febrero se cumplieron treinta (30) años de la desaparición de quien fuera profesor de la carrera de Sociología.

Decano Federico Schuster: Muchas gracias.

Siendo las 20.40 hs. se da por finalizada la sesión del Consejo Directivo.

Decano Federico Schuster:

Secretario Gustavo Bulla:

